ACTA No. 10
(Martes, 01 de septiembre de 2020)
SESIONES ORDINARIAS REMOTAS
Legislatura 2020 – 2021

PRESIDENTE 8
SECRETARIA 8
ORDEN DEL DIA 8
PRESIDENTE 12
SECRETARIA 12
PRESIDENTE 12
SECRETARIA 12
H.R. Ángela María Robledo Gómez 13
PRESIDENTE 13
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez 13
SECRETARIA 13
Constancia 13
H.R. Ángela María Robledo Gómez 14
PRESIDENTE 14
H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes 14
SECRETARIA 14
PRESIDENTE 14
SECRETARIA 14
PRESIDENTE 14
H.R. Harry Giovanny González García 14
PRESIDENTE: 14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García 14
H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo: Presidente. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
PRESIDENTE 15
H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo 15
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García 15
SECRETARIA 15
PRESIDENTE: 15
Funcionario Javier Figueroa Pulido: 15
PRESIDENTE 16
SECRETARIA 16
H.R. Ángela María Robledo Gómez 16
SECRETARIA 16
PRESIDENTE: 16
H.R. Jorge Méndez Hernández 16
PRESIDENTE 16

H.R. Jorge Méndez Hernández 16
H.R. Margarita Maria Restrepo Arango 16
SECRETARIA 16
PRESIDENTE: 16
H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 16
PRESIDENTE 17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 17
PRESIDENTE 18
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez 19
PRESIDENTE 19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes 20
PRESIDENTE 21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes 22
PRESIDENTE 23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 23
PRESIDENTE: 24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 24
PRESIDENTE: 24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano. 24
PRESIDENTE: 25
H.R. Adriana Magali Matiz Vargas 25
PRESIDENTE 25
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas 25
PRESIDENTE 25
H.R. Carlos Germán Navas Talero 25
PRESIDENTE 26
H.R. Carlos Germán Navas Talero 26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo 26
PRESIDENTE 26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero 26
PRESIDENTE 27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado 27
PRESIDENTE 27

Continúa con el uso de la palabra el H.R. César Augusto Lorduy Maldonado... 27
PRESIDENTE 27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León 27
PRESIDENTE 29
SECRETARIA 29
PRESIDENTE 30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri 30
PRESIDENTE 30
SECRETARIA 30
PRESIDENTE 31
H.R. Carlos Germán Navas Talero: 31
PRESIDENTE 31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero 31
PRESIDENTE 31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas 32
PRESIDENTE 32
SECRETARIA 33
PRESIDENTE 33
SECRETARIA 33
PRESIDENTE: 33
SECRETARIA 33
PRESIDENTE 33
H.R. Carlos Germán Navas Talero 33
PRESIDENTE: 33
H.R. José Daniel López Jiménez 33
PRESIDENTE 33
H.R. José Daniel López Jiménez 33
PRESIDENTE 33
SECRETARIA 33
H.R. José Daniel López Jiménez 34
SECRETARIA 34
PRESIDENTE 34
SECRETARIA 34
PRESIDENTE 34
SECRETARIA 34
PRESIDENTE 35
SECRETARIA 35
1.-Proposición 35
2.-Proposición 35

3.-Proposición 36
4.-Proposición 36
5.-Proposición 36
6.-Proposición 37
7.-Proposición:. 37
8.-Proposición: 37
9.-Proposición: 37
10.-Proposición 38
11.-Proposición 38
PRESIDENTE 39
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 39
PRESIDENTE 40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses 40
PRESIDENTE 40
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses 40
SECRETARIA 40
PRESIDENTE 40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero 40
PRESIDENTE 40
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 41
PRESIDENTE 41
SECRETARIA 41
PRESIDENTE 41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses. 41
PRESIDENTE 41
H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez 42
SECRETARIA 42
PRESIDENTE 42
SECRETARIA 42
PRESIDENTE 42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez 42
PRESIDENTE 42
SECRETARIA 42
PRESIDENTE 43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García 43
PRESIDENTE 44

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano 44
PRESIDENTE 45
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada..... 45
PRESIDENTE 46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 46
PRESIDENTE 49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 49
PRESIDENTE 49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez 49
PRESIDENTE 50
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango 50
PRESIDENTE 51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano 51
PRESIDENTE 52
SECRETARIA 52
PRESIDENTE 54
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado 55
PRESIDENTE 56
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez. 56
PRESIDENTE 57
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada..... 57
PRESIDENTE 58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 58
PRESIDENTE 58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez 58
PRESIDENTE 61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández 61
PRESIDENTE 62
SECRETARIA 64
PRESIDENTE 65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado 65

PRESIDENTE: 66
SECRETARIA 67

ACTA No. 10
(Martes, 01 de septiembre de 2020)
SESIONES ORDINARIAS REMOTAS
Legislatura 2020 – 2021

En Bogotá, D.C., el día martes 01 de septiembre de 2020, siendo las 09:30 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

Ingresaron a la plataforma los Honorables Representantes.

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARIAS BETANCUR ERWIN
ASPRILLA REYES INTI RAUL
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
CALLE AGUAS ANDRES DAVID
CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
DÍAZ LOZANO ELBERT
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
REYES KURI JUAN FERNANDO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

PRESIDENTE: Buenos días para todos. Señora Secretaria teniendo ya Quórum Decisorio, por favor sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 9:30 de la mañana, procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
SESIÓN REMOTA

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTSMEET

ORDEN DEL DIA

Martes primero (01) de septiembre de 2020
09:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas (Ver Actas)

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
44	Mayo 14 de 2020 CP	557/2020
47	Mayo 22 de 2020 CP	509/2020
48	Junio 01 de 2020	510/2020
49	Junio 02 de 2020	511/2020
50	Junio 03 de 2020 CP	558/2020
51	Junio 08 de 2020	512/2020
52	Junio 10 de 2020 CP	559/2020
53	Junio 12 de 2020	513/2020
54	Junio 15 de 2020	514/2020
55	Junio 16 de 2020 CP	560/2020

III

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 063 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia".
Autores: HHRR. Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, José Daniel López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Harry Giovanny González García, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Nubia López Morales, Álvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sánchez, John Arley Murillo Benítez, Juanita María Goebertus Estrada, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina Ortiz Lalinde, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Carlos German Navas Talero, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas y los HH.SS. Horacio José Serpa Moncada, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Julián Bedoya Pulgarin, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe y Andrés Cristo Bustos.
Ponente: H.R. Juan Fernando Reyes Kuri
Proyecto Publicado: Gaceta No. 648/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 769/2020

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 004 de 2020 "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas".
Autores: HHRR. Adriana Magali Matiz Vargas, Álvaro Hernán Prada, Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Harry Giovanny González García, Ángel María Gaitán, Juan David Vélez Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jennifer Kristin Arias Falla, Enrique Cabrales Baquero, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nidia Marcela Osorio Salgado, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Margarita María Restrepo Arango, Nilton Córdoba Manyoma, Erwin Arias Betancur, Buenaventura León León, Teresa De Jesús Enríquez, Crisanto Pisso Mazabuel, Franklin Lozano De La Ossa, Christian Munir Garcés Aljure y el H.S. Alejandro Corrales Escobar.
Ponentes: HH.RR. Adriana Magali Matiz Vargas -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Oscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.
Proyecto Publicado: Gaceta No. 625/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 769/2020

3. Proyecto de Ley No. 064 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012 referente a la insolvencia de persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones".
Autor: HR. José Daniel López Jiménez.
Ponente: H.R. José Daniel López Jiménez
Proyecto Publicado: Gaceta No. 648/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. /2020 – Página Web

4. Proyecto de Ley No. 011 de 2020 Cámara "Por la cual se Expide el Código nacional de Protección y Bienestar Animal" acumulado con el Proyecto de Ley No. 081 de 2020 Cámara "Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal".
Autor: HR. Juan Carlos Lozada Vargas ///PL.081/20C/// HR. Edwing Fabián Díaz Plata.
Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
Proyecto Publicado: Gaceta No. 641/2020 ///PL.081/20C/// Gaceta No. 653/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. /2020 - Página Web

5. Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis".
Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez , Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado

Ramírez , Harry Giovanny González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos German Navas Talero, Juanita María Goebertus Estrada, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Rodrigo Arturo Rojas Lara.
Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
Proyecto Publicado: Gaceta No. 626/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 727/2020

6. Proyecto de Acto Legislativo No. 008 de 2020 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia".
Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanny González García, Carlos Germán Navas Talero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Fabián Díaz Plata.
Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
Proyecto Publicado: Gaceta No. 627/2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 726/2020

IV

Anuncio de Proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,
Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,
Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo

Señor Presidente, antes de poner a someter a consideración y votación el Orden del Día, solicito a usted muy respetuoso y si así a bien lo tiene la Comisión, los Proyectos que están en el punto 3 y el punto 4, que es el Proyecto de Ley No. 064 y el Proyecto de Ley No. 011, si bien es cierto fueron anunciados como lo establece la Ley 5ª el Reglamento del Congreso y publicados en la Página Web, a la fecha de hoy no ha salido publicada la Gaceta institucional que debe salir publicada los Proyectos. Si bien es cierto, la Mesa puede tomar alguna de determinación porque

los Proyectos y las Ponencias están debidamente publicadas en la Página Web, del Proyecto en la Gaceta. Pero como sugerencia de la Secretaria y debido al tema de la pandemia, yo le ruego que los saquemos hoy del Orden del Día, toda vez que las Ponencias si bien están en la Página Web, no están en la Gaceta del Congreso.

Si a bien lo tienen ustedes Honorables Representantes, el Proyecto de Ley No. 064 que esta de punto 3 y el Proyecto de Ley No. 011, que está en el punto 4 sus Ponencias no están en la Gaceta del Congreso, están en la Página Web desde su radicación. Así que, dejo en consideración de ustedes esta advertencia, con relación a la aprobación del Orden del Día señor Presidente y Honorables Representantes.

PRESIDENTE: En consideración, entonces el Orden del Día con la aclaración que está haciendo la Secretaria en cuanto a la publicación de dos de los Proyectos establecidos allí. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Vamos entonces a abrir la votación por la plataforma del Orden del Día o en el entendido en que no haya oposición, hagamos votación ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA: Si a bien lo tiene usted Presidente, puede ser votación ordinaria con la exclusión de esos dos Proyectos. Verifico en el chat si hay algún Representante que se oponga a la aprobación del Orden del Día con las modificaciones propuestas por el señor Presidente de excluir del estudio en el Orden del Día hoy de los Proyectos que están en el punto 3, el 064 y el que está en el punto 4 el Proyecto de Ley No. 011, no hay ninguna consideración. Así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes con el Quórum registrado decisorio señor Presidente el Orden del Día.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Continuamos entonces con la Sesión con el siguiente punto.

SECRETARIA: Si señor Presidente. El segundo punto es aprobación de Actas.

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
44	Mayo 14 de 2020 CP	557/2020
47	Mayo 22 de 2020 CP	509/2020
48	Junio 01 de 2020	510/2020
49	Junio 02 de 2020	511/2020
50	Junio 03 de 2020 CP	558/2020
51	Junio 08 de 2020	512/2020
52	Junio 10 de 2020 CP	559/2020
53	Junio 12 de 2020	513/2020
54	Junio 15 de 2020	514/2020

Señor Presidente, quiero dejar una constancia y una claridad. En la Sesión anterior donde se discutieron y se votaron Actas, se sometieron a consideración las Actas 47, 49, 51, 53 y 54, en esta oportunidad la Comisión con algunas constancias aprobó estas Actas y la Secretaria había hecho mención que estaban publicadas en las Gacetas 509, como salió hoy en el Orden del Día, pero para esa fecha no estaban publicadas, no habían salido las Gacetas como tal en físico de la Imprenta Nacional, ellos enviaron un oficio, se excusaron y entonces nosotros como Secretaria queremos dejar claridad al respecto indicando que las Actas efectivamente están publicadas en las mismas Gacetas, pero preferimos que la Comisión hoy se pronuncie nuevamente al respecto y apruebe las Actas que están debidamente hoy publicadas en la Gacetas tal y cual como esta en el Orden del Día y ya están en físico y publicadas debidamente las Actas en esas Gacetas.

Así que con esa constancia Presidente, puede ponerlas en consideración y votación. Hay una constancia señor Presidente con relación al Acta 51 del Representante Inti Asprilla, que dice que: En mi calidad de Representante a la Cámara me dirijo a ustedes con el fin de presentar constancia para abstenerme de votar el Acta 51 de fecha 8 de junio, toda vez que me encontraba con incapacidad medica por enfermedad de otitis aguda. O sea que el doctor Inti, se abstiene de votar el Acta 51. No sé si la doctora Ángela María, que llegó al final de la Legislatura, todavía dejará alguna constancia al respecto con relación a las Actas.

H.R. Ángela María Robledo Gómez: Presidente.

PRESIDENTE: Representante Ángela María, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias. Estaba precisamente, buenos días a todas y a todos. Estaba reconfirmando porque me dicen que, sí se radicó mi constancia, porque solamente puedo votar las Actas desde el 12, del 15 y del 16 de junio, porque pues antes no estaba en el Congreso.
¿Amparito te llegó la constancia? Porque me dicen que la radicaron.

SECRETARIA: Si señora, doctora Ángela María me acaba de llegar la constancia de su señoría diciendo lo siguiente:

Constancia: Por medio de la presente constancia, me permito manifestar que me abstengo de participar en la votación de las siguientes Actas 44, 47, 48, 49, 50, 51

y 52. Lo anterior toda vez que a la fecha no había sido reintegrada a mi curul en la Cámara de Representantes. Atentamente Ángela María Robledo. Hay esa constancia señores Representantes.

H.R. Ángela María Robledo Gómez: Gracias Amparito.

PRESIDENTE: En consideración entonces las Actas leídas con las constancias también leídas por la Secretaria. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes: Qué pena Presidente, es que mi constancia ¿Se leyó Amparito discúlpeme?

SECRETARIA: Si se leyó doctor Inti.

PRESIDENTE: Se cierra entonces la discusión. Por favor, señora Secretaria votación ordinaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, con las constancias si hay algún Congresista que quiere dejar alguna manifestación en contra de la aprobación de las Actas, por favor hacerlo saber en el chat. Presidente, el doctor David Pulido está dejando una constancia sobre el Acta 49 del 2 de junio del 2020, que la dejaremos en el Acta. Así que, Presidente no hay ninguna manifestación en contra.

Han sido aprobadas las Actas 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, con las constancias de la Honorable Representante Ángela Maria Robledo, Inti Asprilla y David Pulido.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

H.R. Harry Giovanny González García: Presidente, estoy pidiendo una Moción de Orden, qué pena.

PRESIDENTE: Ah, Representante Harry, perdón no la vi. Por favor.
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente, es que dejo una Moción de Orden en el sentido que la plataforma que se llama Gestionar Sesiones herramientas Sesiones Virtuales, no se ha habilitado para la Comisión Primera, ahí aparece la Sesión del día martes 01 de septiembre, pero de las 2:00 de la tarde, que sería la Sesión Plenaria ordinaria para el día de hoy. Entonces, quería.

PRESIDENTE: Representante, deje que termine el Representante Harry.

H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo: En un link que está allí y se le actualiza en seguida y te conectas. A mí me sucedió igual. Ahí está un link que te dice 01 de septiembre, dale doble click ahí.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García.

Presidente, voy a terminar.

SECRETARIA: Señor Presidente, si usted a bien lo tiene, yo le digo a Javier para que les dé un minuto y les explique a los Congresistas como pueden ingresar a esa.

PRESIDENTE: Si exacto, un minuto a Javier para que él expliqué y damos un momento, porque yo veo más Representantes aquí en la plataforma Meet que en la otra. Entonces es, porque muy seguramente no se han podido registrar, hay veintiséis registrados formalmente en la plataforma, pero aquí hay conmigo más. Entonces, Javier por favor explícales un momento a ellos a ver si pueden terminar el proceso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Javier Eduardo Figueroa Pulido, Funcionario de la Comisión Primera.

Buenos días Honorables, como están. El tema de la plataforma de gestión de votación, no tenemos todavía como bien lo saben independencia, por lo tanto, generalmente y por defecto siempre va a aparecer plenarias en todo. Entonces, el primer enlace que le pasa en el caso del doctor Harry, nos sucedió ahorita también con otro Representante, aparece por defecto la Plenaria, pero hay una flechita al lado que uno escoge la opción de la Comisión, en el título de la Sesión de Comisión, siempre va a llevar a las palabras Comisión Primera para tratar de evitar de que nos confunda con el de Plenaria.

Pero toda la raíz sale de Plenarias dice virtuales si, y es exactamente lo mismo que en la Plenaria, se maneja por el enlace de abajo por el código script para que el los lleve al registro y posteriormente ingresan a la Sesión del link. Entonces, no sé si hay algún caso puntual con mucho gusto yo los llamo y verificamos en específico. Pero generalmente lo que ha sucedido es eso, la confusión está en que en todo aparece como Sesiones Virtuales, pero hay que seleccionar en la lista desplegable la Sesión de la Comisión Primera, septiembre 01. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a darle cinco minutos para que se registren los que no han podido después de esa explicación, ya van 28, 29 faltan pocos y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Yo tengo registrados Presidente en la plataforma, veintinueve (29) Honorables Representantes en la Sesión señor Presidente. Si hay alguno que no se ha podido registrar, por favor hacérmelo saber y con Javier lo contactamos. ¿Ángela María, se pudo registrar?

H.R. Ángela María Robledo Gómez: Si, yo logre está bastante demorado, pero logre hacerlo Amparito. Gracias.

SECRETARIA: OK. Gracias.

PRESIDENTE: Hay Treinta y dos (32) ya registrados, un minuto más y continuamos.

H.R. Jorge Méndez Hernández: Presidente, buenos días y compañeros. Presidente tengo una duda, no he podido ingresar en el link que me dan para registrar las votaciones, registrar la asistencia.

PRESIDENTE: Acabamos de dar la explicación Representante Méndez, ingrese al link, cierre la ventana de nuevo, ingrese al correo, ingresé al link, en el link le va a aparecer como primera opción el de la Plenaria de esta tarde, usted ahí le da la opción al menú desplegable, en el menú desplegable le va a aparecer la Sesión de Comisión, ahí se mete y enseguida le aparece el botón verde para que pueda hacer el registro.

H.R. Jorge Méndez Hernández: Ok. Ya lo intento entonces. Gracias.

H.R. Margarita María Restrepo Arango: Me dicen que dizque tengo que registrar el registro, pero no sé cómo. ¿Qué dizque con el botón verde?

SECRETARIA: Doctora Margarita, igual que en la Plenaria, sino que le va a salir una opción que dice Plenaria y Comisión, tiene que escoger la que dice 01 de septiembre Comisión Primera. Ya le digo a Javier que la llame doctora Margarita.

PRESIDENTE: Vamos a continuar Secretaria por favor, en el siguiente punto del Orden del Día. La señora Secretaria se levantó parece de su silla, un momento vamos a esperar a que regrese.

H.R. Juan Carlos Lozada Vargas: Nos demoramos es más así, que al llamado a lista Presidente.

PRESIDENTE: Representante Juanita, deje su constancia mientras esperamos a la señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Muchas gracias Presidente. Un saludo para todas, para todos y para las personas que nos siguen en esta transmisión en redes sociales. Yo quisiera dejar la siguiente constancia Presidente y colegas. Como es de público conocimiento, el día de hoy entró a regir el Decreto 1168 de 2020, a partir del cual inicia la llamada fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, eso sumado a las medidas de la Alcaldía tomadas a partir del jueves pasado con base en la evidencia de la reducción en la velocidad del contagio y de la reducción del nivel de ocupación de las camas de cuidados intensivos en Bogotá, supone que pasamos a una nueva fase en donde hay que por supuesto ser muy cuidadosos, pero donde los datos nos están demostrando que se está reduciendo el nivel de contagio de la pandemia.

Eso de la mano de la Sentencia de la Corte Constitucional, que en su momento se refirió al Decreto-Ley que habilitaba o que pretendía habilitar las llamadas Sesiones virtuales del Congreso, creo que nos hace un llamado muy importante a proteger la seguridad jurídica de las Normas que vamos a discutir el día de hoy particularmente porque se trata de dos Leyes Estatutarias e incluso de Actos Legislativos que tenemos en el Orden del Día. Y quisiera recordar como lo he hecho en otros momentos que el apartado 6.3.1.9 de la Sentencia de la Corte Constitucional, específicamente nos dice que el grado de presencialidad se hace más exigible dependiendo del peso de las decisiones a adoptar, particularmente haciendo referencia a Actos Legislativos y Leyes Estatutarias.

Dicho eso Presidente, y dadas las condiciones tomadas tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno Distrital, que justamente están evidenciando que el grado de riesgo se está disminuyendo, yo francamente no encuentro motivo para que la convocatoria que se nos hizo hoy en el Orden del Día, hable de Sesión Remota en vez de haber dado el paso cómo discutimos hace un par de semanas al menos una Sesión mixta que nos permitiera tener en representación prorrateada de los distintos Partidos presencia en el Recinto, sino es incluso en el caso de las Comisiones, la posibilidad de sesionar en un Recinto más grande en donde pudiéramos estar todos de manera presencial.

Hago esta constancia porque creo que es digamos, la manera de proteger las Normas que vamos a discutir, no quisiera yo que una vez más la Corte tome una decisión en contrario de este Congreso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Juanita. Ante su constancia, pues voy a hacerle unas consideraciones que íbamos a dejar para el final hoy, pero ante la constancia pues hagámoslas de una vez. La primera es que, si bien es cierto en Bogotá la curva ha venido descendiendo, en muchas de las regiones donde habitan muchos de los Representantes que deberán trasladarse a las Sesiones en Bogotá, las curvas están en ascenso. Por ejemplo, el caso de La Guajira lo cual implica, pues que no son las mismas consideraciones que se deben tomar en el país para una región y para la otra en el tema de la pandemia y en el tema de las decisiones de aislamiento que se deban tomar. Mientras en Bogotá por ejemplo está todo abierto, por decirlo así pongo de nuevo el ejemplo de La Guajira, en La Guajira siguen toques de queda y siguen restricciones importantes en la movilidad de las personas.

No obstante, lo anterior quiero decirles que tenemos ya listo a nuestra disposición el Salón Boyacá. La señora Secretaria Amparo Yaneth Calderón, está ya organizando con la Dirección Administrativa para que el próximo martes podamos hacer una Sesión de esa manera como usted la está planteando, que podamos empezar a hacer una Sesión en donde haya representación de los Partidos en el Recinto del Congreso, con el fin de que vayamos nosotros impulsando la vuelta a la normalidad. Incluso se nos ha planteado que no solamente quedemos en el Salón Boyacá de manera temporal, sino hay unas opciones de poder ser este Salón nuestro sitio de trabajo permanente y esperamos pues que luego de verificar pues las condiciones, lo podamos hacer de la mejor manera. Pero en ese entendido ya hicimos lo propio ante la Dirección Administrativa y yo creería que ante esa circunstancia señora Secretaria, pudiéramos nosotros formalizar eso a través de unas comunicaciones que podamos enviar formales a la Dirección Administrativa para que lo que ya tenemos claro que fue ayer considerado por nosotros con el Director Administrativo, pues quede constancia de que esta Comisión está avanzando hacia esa normalidad.

Se los iba a decir al final Representante Juanita, pero ante la constancia pues lo hacemos de una vez. Entonces, pudiéramos organizar la presencia de los Partidos para el próximo martes, pues para que vayamos y sesionemos con representación de los Partidos en el Salón Boyacá y podamos nosotros ir haciendo ese tránsito y mostrándole a la Corte Constitucional o mostrándole al público en general que vamos avanzando hacia esa medida.

Señora Secretaria, siguiente punto. Perdón la Representante Ángela Robledo, ante este punto Representante Robledo, vamos a una constancia por favor. Luego el Representante Inti y después el Representante Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Sí Representante Deluque. En el mismo sentido de la intervención de la Representante Juanita Goebertus, pero yo estoy radicando una constancia en la cual citó de manera textual algunas de las consideraciones de la Sentencia 242 del 2020 de la Corte Constitucional, a propósito de esto que se ha llamado las Plenarias y las Sesiones Remotas o Virtuales. Y señalo que realmente allí hay un llamado de atención muy especial sobre la presencialidad que exigirían los Actos Legislativos y las Leyes Estatutarias, las cuales deben adelantarse, teniendo en cuenta como regla general la presencialidad.

También recuerdo en mi constancia que se le pide al Congreso de la República, que tome todas las medidas posibles y prontas para que esa presencialidad se haga realidad. Yo reconozco que, por supuesto desde Bogotá una condición es la nuestra, lo que empieza a ocurrir afortunadamente en la ciudad que es que disminuye la tasa de contagio, que hay una mayor posibilidad de atender la salud el Covid y todo eso es muy importante Presidente, pero yo no he visto con todo respeto que hayamos hecho un esfuerzo porque hoy por ejemplo, hubiésemos podido sesionar en el Salón Boyacá, así como lo hicimos en su momento con la votación del Defensor del Pueblo. Entonces, dadas que esas condiciones están allí que me parece que hay que respetar esta Sentencia de la Corte Constitucional, ya lo dije la vez pasada, dije que también iba a hacer consultas con mi equipo y con constitucionalistas, yo no me siento con tranquilidad para participar en la Sesión de hoy.

Por eso dejo la constancia y yo diría la recomendación, porque si estamos también a la espera de este Proyecto de Ley que salió para darle mayor seguridad jurídica al Congreso y al país, sobre las sesiones presenciales ¿Por qué nos adelantamos nosotros? ¿Por qué no estamos tomando una decisión consensuada con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes? Miremos que allí el Presidente Blanco se ha cuidado muchísimo de agendar Leyes Estatutarias o no sé si es que no están en curso, pero la verdad yo no me siento tranquila y entonces mi constancia va en ese sentido, yo no participaría en la Sesión de hoy porque pienso que para mí, no hay seguridad jurídica frente a la legalidad de la Sesión de hoy y por eso con todo respeto señalo, que no voy a participar activamente en esta Sesión. Gracias Presidente Deluque.

PRESIDENTE: Gracias Representante Ángela María. Como les dije, hemos avanzado en el tema con la Dirección Administrativa y el próximo martes lo estaríamos haciendo sin ningún problema de manera tal que vayamos avanzando con este propósito, son muchas las circunstancias que hay que organizar, definir

con ellos con el fin de que podamos utilizar un mejor Recinto para esas discusiones y por eso les dije, que el tema lo hemos avanzado, pero esta semana no alcanzamos sino hasta la próxima para poder hacerlo, incluso por algunas adecuaciones que hay que hacer. Representante Inti Asprilla y luego Representante Lozada y cierra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente. Yo voy a dejar exactamente la misma constancia, pero quiero digamos hacer un llamado muy tranquilo y muy sereno a la necesidad de actuar de una manera coherente como Congreso de la República. Y yo hubiera podido ir hoy a la Comisión Primera y mi voto hubiera tenido exactamente la misma carencia de legitimidad y de validez respecto a un Acto Legislativo, porque hoy en día lo ha tenido así, digamos la Mesa Directiva de la Cámara o el Presidente de la Cámara, lo ha tenido así también, hoy en día lo que está primando es la virtualidad. Virtualidad qué es, lo dijo con toda sinceridad absolutamente ridícula. ¿Por qué? Porque en su momento en medio de lo que fue la discusión política, las mayorías del Congreso quisieron llevarnos a un café internet y entonces cuándo vamos por ejemplo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, pues es absolutamente ridículo porque tenemos que estar conectados a una plataforma. Cosa además que es bastante riesgosa para nuestra salud, porque la manipulación constante en un sitio en el que uno sabe si está o no, si hay o no Covid en las superficies de estos audífonos para poder escuchar y para poder hablar con el colega, toca quitarse el audífono, pues eso nos pone en un riesgo. Entonces, desafortunadamente acá no ha habido una verdadera voluntad, yo en su momento radiqué un derecho de petición al Presidente Blanco, solicitándole que cuando fuéramos por ejemplo, a la Plenaria de la Cámara de Representantes, pues se nos habilitarán los micrófonos, que es lo normal porque la deliberación de Actos complejos como por ejemplo, lo que pasó la semana pasada con Regalías, necesita que haya aunque sea uno o dos delegados de los Partidos que ayuden a digamos, a ser más rigurosos en el análisis de los Proyectos de Ley que se votan.

En este caso yo no entiendo por qué nosotros tendríamos que, hoy precisamente votar un Proyecto de Acto Legislativo y unos Proyectos de Ley Estatutaria cuando la misma Corte nos dice: el grado de presencialidad se hace más exigible y hasta el momento por más que haya una intención, como intención ahí hace más o menos un mes o mes y medio, pues no hay un hecho concreto. Entonces, yo dejo exactamente la misma constancia que Ángela María Robledo y que Juanita Goebertus. Yo creo que no es conveniente y me abstengo votar el Proyecto de Acto Legislativo y las Leyes Estatutarias, por cuanto estaría contrariando la Sentencia de la Corte Constitucional. Yo creo que es muy fácil que nos pongamos de acuerdo, demostrémosle al país que estamos en consonancia con lo qué además, es lo que

está necesitando el país, ya se habló de abrir la economía de un aislamiento selectivo y de verdad es muy, muy, muy, muy vergonzoso para uno como Congresista ver que el único digamos, la única instancia u órgano que no hace unos esfuerzos para adoptar la presencialidad y para entrar en esa fase, es el Congreso de la Republica.

Entonces para salvar responsabilidades, yo me abstengo también Presidente de votar estos Proyectos de Acto Legislativo y de Ley Estatutaria. Le hago un llamado a que tratemos este tema de una vez por todas y lleguemos a un acuerdo, no estamos diciendo para nada que tengamos, como lo he dicho desde el comienzo, no estamos diciendo que tengan que estar absolutamente todos los Representantes, pero sí que haya un grado de presencialidad que garantice que los delegados de los Partidos, puedan ejercer digamos, unas labores de Legislar con mucha más rigurosidad y eso hace parte de permitir que quienes están allá en el Recinto cuando algún día se abra, pues tengan las garantías normales de la presencialidad. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Inti. Pero no me haga repetir lo que acabo de decir precisamente, porque pues es la misma respuesta que di cuando la Representante Juanita dejó su constancia y tampoco lo puedo dejar que afirme que no se están haciendo esfuerzos para ello, precisamente porque los esfuerzos dan con qué el próximo martes vamos a estar en el Recinto de la manera cómo se los expliqué. El tema de la integración de la plataforma no lo podemos nosotros digamos, tenemos que esperar que pueda haber una integración entre la plataforma con la que podemos trabajar de forma virtual y con los micrófonos por decirlo así del Recinto, lo cual creo que no es nada fácil hacerlo y más en Recinto como por ejemplo el del Salón Boyacá, que no es nada moderno que no nos permite hacer eso.

Pero estamos avanzando con el tema, los Proyectos de Acto Legislativo no están en el Orden del Día desde ahora, sino que desde la semana pasada se están incluyendo en el Orden del Día, con el fin incluso de que podamos ir avanzando en su estudio por parte de los Congresistas y podamos nosotros llegar en la sesión a acuerdos también. Hace una semana y media la Sesión en donde tuvimos la oportunidad de hablar largo del tema y las decisiones de los acuerdos que llegamos sobre los Proyectos de Acto Legislativo y la decisión de incluirlos en los Órdenes del Día subsiguientes para ir simplemente mostrando, pues que o mostrando que la Comisión va avanzando en el estudio y trámite de esos Proyectos, que tiene que ser de la mano con la Mesa Directiva porque nada hacemos nosotros aprobando aquí y que se estanquen en el Orden del Día de la Plenaria. Réplica Representante Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

No Presidente, yo no lo estoy pidiendo a usted que me repita lo que acabo de decir, porque yo lo conozco de sobremanera, es que los hechos hablan por sí solos. Usted no me puede hablar de voluntad y ustedes la fuerza mayoritarias para que el Congreso adopte una semipresencialidad cuando llevamos más de cuatro meses, más de cuatro meses, diciendo que se adapte la posibilidad o la necesidad de que quienes están o asistimos al Recinto podamos tener el uso de los micrófonos, porque eso es absolutamente rocambolesco lo que pasa con usted, no puede usted discutir con un colega y a la vez estar teniendo que escuchar por los audífonos lo que está pasando en la Plenaria.

Entonces, los hechos son muy simples y yo le estoy diciendo, hace ya mes y medio radiqué un derecho de petición al Presidente Blanco, sobre esta situación, cuál fue la respuesta, pues un contentillo. ¿Qué es un contentillo? Ay si lo vamos a mandar al área de sistemas, ay el área de sistemas dice que es muy difícil, lamento esto se trata de una cuestión de voluntad política y yo creo que en este momento la voluntad política que no tenían antes, les va a tocar tenerla ahora porque es muy simple que el Congreso de la República, no puede estar como una especie de burbuja completamente aislada de la realidad del país, la realidad del país es que la situación económica y social, llevó a que todas las personas que tienen necesidad de trabajar van a tener que es exponerse a un riesgo de contagio. Y en este orden de ideas, pues también nos va a tocar a los Congresistas, así como el ciudadano del común tiene un riesgo de contagio, nosotros exponernos a un riesgo de contagio mitigando el riesgo del contagio, porque nadie está diciendo que vayamos a lo bruto a contagiarnos porque sí, sino a tomar las medidas necesarias para minimizar el riesgo de contagio y hasta el momento no se ha hecho.

Las sesiones que se están teniendo en este momento en la Cámara de Representantes, no minimizan de ninguna manera el riesgo de contagio. Le pongo un ejemplo a usted Presidente, constantemente en la Plenaria de la Cámara de Representantes entran asesores, policías, todo tipo de personal, se bajan el tapabocas constantemente, ni siquiera el Presidente puede llamar al orden porque esta con los audífonos y tiene que estar pendiente de la plataforma. Entonces, paradójicamente insistir en mantener una virtualidad absoluta, que está haciendo que quienes vamos a la presencialidad, tenemos una situación ridícula con mayor riesgo de contagio. Entonces Presidente y yo sé que a veces mis palabras hieren, pero es la realidad, yo desde que esto comenzó, siempre he abogado por una semipresencialidad y creo que llegó la hora de que, en un acuerdo de todos los Partidos políticos, mostremos que podemos hacerlo así, la semipresencialidad y no se trata de tener una victoria o algo por el estilo, pero es que la situación del país lo amerita. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto Representante Inti y vuelvo y le repito, de eso se trata y por eso el próximo martes vamos a hacerlo en la Sesión y los demás apuntes que realizó acerca de las comunicaciones que ha enviado a la Presidencia de la Cámara, pues con mucho gusto yo sé que en la Plenaria le abrirán los micrófonos para que pueda mencionar eso y el Representante Blanco le dé una explicación del tema. Representante Lozada, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Muchas gracias Presidente Deluque, un saludo para usted y todos los compañeros. Primero que todo Presidente felicitar su decisión, yo creo que la decisión que usted comunica hoy, de que a partir de la próxima semana vamos a empezar alguna modalidad de presencialidad o de semipresencialidad para las discusiones de la Comisión Primera, yo creo que es la decisión correcta desde el punto de vista de que esta Comisión tiene la responsabilidad que no tienen otras Comisiones de discutir justamente Actos Legislativos y Leyes Estatutarias. Y en esa medida nosotros tenemos que salvaguardar la legalidad de esa discusión de esos Proyectos y por lo tanto, se hace absolutamente indispensable empezar a caminar hacia la presencialidad, justamente para que esos Actos Legislativos y Leyes Estatutarias no vayan a carecer de validez y luego terminemos perdiendo después de tanto esfuerzo lo que cuesta sacar adelante una Ley Estatutaria o un Acto Legislativo, terminamos perdiendo ese esfuerzo porque se caigan en la Corte.

Ahora Presidente, creo yo que como está planteado hoy el Orden del Día, pues evidentemente a una semana de que arranquemos con la semipresencialidad, pues no tiene sentido discutir aquí Leyes Estatutarias, que es de lo que está hecho básicamente este Orden del Día Presidente. Si en una semana ya vamos a arrancar con esta semipresencialidad que nos dará de alguna manera un aire y una legitimidad mayor a la hora de ir a enfrentar las demandas que tendrán todos los Actos Legislativos y las Leyes Estatutarias de aquí en adelante, pues yo sí recomiendo Presidente que modifiquemos el Orden del Día de hoy, para que discutamos aquellos puntos del Orden del Día que no son ni Actos Legislativos, ni Leyes Estatutarias. De ser eso posible Presidente, creo que sería lo más responsable que podemos hacer hoy y Presidente, habiendo sido yo el primero en radicar todas mis Ponencias tanto de Actos Legislativos como de Leyes Estatutarias, le pediría aquí que en razón de esa eficiencia podamos Presidente ponerlos de nuevo en el Orden del Día para la semana que viene, ya que en la presencialidad o en el camino hacia la presencialidad, pues creo que empezamos a cumplir los requisitos de la Sentencia de la Corte Constitucional y en ese sentido ya nos sentiríamos con más seguridad de discutir este tipo de Proyectos. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante Lozada, le explico en un minuto. El Representante Reyes Kuri, tiene otra que es el autor y Ponente del siguiente Proyecto, él tiene otra interpretación de la Sentencia de la Corte Constitucional y por eso nos pidió pues que lo agendáramos que él estaba pues seguro de que se podía discutir sin ningún problema. Esa es la razón por la que está el Proyecto en el primer Orden del Día, si la Comisión a bien lo tiene lo podría aplazar para no modificar el Orden del Día, eso ya será decisión autónoma de la Plenaria. Pero antes pues, yo pienso que cuando estemos en el punto pudiéramos darle la opción al Representante Reyes Kuri de que manifieste lo que debe hacer en ese momento. Representante Tamayo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión. Bueno, yo desde el 20 de julio radiqué en asocio del doctor John Jairo Cárdenas y también del doctor Burgos, unas constancias en Plenaria donde advertía ya esta situación, que yo me abstendría de participar en aquellas discusiones de Leyes y Actos Legislativos y de Leyes Estatutarias y solo podría hacerlo en Leyes Ordinarias como estoy haciendo nuevamente radicando en Secretaria estas dos constancias. Yo en eso soy respetuoso y no quiero incurrir, también en una situación que además de generar una situación de pronto de nulidad por el trámite tengamos nosotros una dificultad, quienes pretenden también en materia de una manera prevaricando porque estamos, pues actuando por fuera del mandamiento del operador judicial.

Entonces, a mí me parece que nosotros tenemos que ser muy cuidadosos en eso y yo por eso desde un principio he radicado y he mantenido esa posición, que quiero confirmarla en el evento en que se discutan esos Proyectos, me retiraría de la Comisión con la venia de la Presidencia, a efectos de no quedar incurso en esa situación. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Tamayo. No tengo más peticiones del uso de la palabra, entonces vamos a continuar con el Orden del Día. Ah Representante Albán, sí señor. Por favor termine usted.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Bueno, con el saludo para todas y todos. La constancia mía es en el mismo sentido que se ha expresado. Yo creo que ya la discusión va más adelante con la Sentencia de la Corte y tenemos que por lo menos, garantizar en la Comisión que no es tan complicado como parece, el retorno a la normalidad más cuando a partir de hoy Colombia vuelve a la normalidad todo el mundo, pues digamos le toca retornar en

ese manejo que quedó el país a la mitad, ni salud, ni economía, ni economía, ni salud. Pero nosotros como Congresistas, sí debemos retornar y la Comisión no tiene los problemas logísticos complicados que tiene la Plenaria, podemos perfectamente y aquí se ha dicho, sesionar en el mismo Salón Boyacá, así como lo hicimos cuando estaban haciendo los arreglos en el salón de la Comisión.

Para no incurrir en primer lugar en dar digamos, motivos que perdamos el trabajo por aprobar Leyes Estatutarias y Actos Legislativos sin presencialidad como dice la Corte y para evitar por último, para evitar situaciones complicadas para uno, entonces yo igual dejo la constancia que no discutamos eso y yo me retiraría con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva y hago la propuesta, que discutamos el aplazamiento que se ha planteado de este Orden del Día de Actos Legislativos y Leyes Estatutarias, para el próximo martes como usted lo anuncia y hoy hagamos otras discusiones. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Albán. Vamos a iniciar el siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria, por favor.

H.R. Adriana Magali Matiz Vargas: Presidente, yo pedí la palabra un segundito por favor.

PRESIDENTE: Representante Adriana si tiene toda la razón. Pensé que ya habíamos cerrado ahí. Adelante

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

No Presidente, es muy sencillo yo sí quisiera pedirle a usted por favor que se aplazara el punto 2 del Orden del Día que es el Proyecto de Ley Estatutaria No. 004 de 2020, teniendo en cuenta los argumentos que han expuesto acá mis compañeros y los cuales comparto a plenitud y no quisiera correr ningún riesgo con este Proyecto tan importante para el Sector Agropecuario. Entonces Presidente, quisiera pedirle por favor ahora que coloque en consideración el Orden del Día, que tenga usted en cuenta el aplazamiento de ese punto 2 del Orden del Día. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Representante Adriana, para no reabrir el Orden del Día porque ya lo votamos, yo les pediría que esperemos que llegue el punto y lo aplazamos si no hay ningún inconveniente.

H.R. Carlos Germán Navas Talero: Presidente, pido la pablara si me hace el favor que no he podido entrar hoy.

PRESIDENTE: Representante Burgos, me la pidió primero y luego el Representante Navas.

H.R. Carlos Germán Navas Talero: No se afane, usted está en su derecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Burgos Lugo.

Presidente, quiero dejar la constancia. Muy buenos días primero que todo a todos los compañeros y a usted señor Presidente. en el mismo sentido de la constancia que radicó el compañero Jorge Eliecer Tamayo, nosotros radicamos en la Plenaria de la Cámara la constancia de que cuando hubiera Proyectos de Ley Estatutaria, no votáramos estos Proyectos. Quiero dejar la constancia que me retiro de la Sesión Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Burgos. Pero si no hay votación, no es necesario pues que se retire de la Sesión. Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Mire Presidente, escuché con atención las inquietudes del Representante Tamayo, lo mismo las de Albán y ahora las de Burgos y encuentro que frente a la recomendación que hace la Corte Constitucional respecto al procedimiento de Estatutarias y de Reformas Constitucionales, ellos pueden tener razón porque ya aquí ya no hay disculpa. Anteriormente era un hecho imprevisto, pero aquí ese hecho imprevisto puede solucionarse con la propuesta del doctor Tamayo y es que se sesione en el Salón Boyacá, donde se guardarían las distancias porque hacerlo aquí como lo estamos haciendo, con conciencia de que lo podemos hacer en otro lugar sin violar la Ley, me parece que por lo menos si acarrearía en caso de demanda de inconstitucionalidad, un vicio de trámite.

No llegaría a los extremos aun cuando lo que dijo el doctor Tamayo de hablar de un prevaricato, porque el prevaricato se quiere la intención positiva de torcerle el cuello a la Ley. En este caso ustedes están es en una duda, pero yo les diría que frente a la Corte Constitucional no habría duda, porque nos va a contestar lo que dijo el Profesor Tamayo, ahí tienen el Salón Boyacá donde ustedes son treinta y ocho y caben perfectamente distanciados y tienen salones auxiliares. Yo creo prudente lo que ellos están haciendo y doctor Deluque, yo les he colaborado a ustedes en todo, pero en este caso me inclino a acompañar la posición de ellos, porque no tenemos disculpa, en nuestro caso no hay disculpa, somos treinta y seis, cabemos en dos locales: en el nuestro y en la Comisión junto con una extensión de un micrófono o

lo que fuera, pero no tenemos excusa, porque ya la Corte dijo, cuando sea imposible está bien, pero cuando no. Aquí no es imposible, aquí es posible y la propuesta de Tamayo es lógica. Entonces, disculpen fue una pequeña intromisión en charlas de amigos. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Navas. Me pidieron la palabra el Representante Lorduy y luego el Representante Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

¿Presidente me concedió la palabra a mí?

PRESIDENTE: Si Representante Lorduy, por favor y luego el Representante Buenaventura.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias. Presidente, yo creo que todos conocen mis pocos afectos acerca de la Sentencia 242 y mi gran admiración por los salvamentos de voto, cuatro a cinco exactamente. Sin embargo, de todo lo que yo he escuchado y en especial lo que acaba de expresar el doctor Navas, es el que me ha motivado que solicite la palabra, me surge una inquietud que creo que es muy importante para compartir con ustedes.

La Corte en su Sentencia dice, siempre y cuando sea posible y siempre y cuando sea posible lo dice de manera reiterada. Lo que a mí me preocupa de lo que acaba de expresar de manera acertada el doctor Navas, es que aquí nosotros no hemos demostrado, que para abordar este tema de Leyes Estatutarias o de Actos Legislativos, hayamos hecho una debida diligencia de tal forma que se haya podido demostrar que sí es posible o que no es posible. Luego entonces, si el requisito de comprobar si de manera previa es posible o no es posible, no está dado en los términos de lo que establece la Sentencia, me preocupa inmensamente que como lo dice de nuevo y acertadamente el doctor Navas, con verdad sabida nosotros estemos abordando lo que precisamente la Corte condicionó, a lo que acabo de expresar. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Lorduy. Representante Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.

Gracias Presidente. Yo quisiera, pues primero reconocer que las Mesas Directivas de la Cámara, especialmente la anterior que regló el procedimiento para realizar este tipo de sesiones de manera remota o virtual, fueron muy diligentes y siempre interpretando la Ley 5ª y jamás, especial reitero por la Cámara, invocaron el Decreto 491 expedido por el Gobierno Nacional y sobre el cual se pronunció la Corte Constitucional. Es decir, sobre las resoluciones y por las cuales nosotros hemos venido sesionando desde el mes de marzo o abril hasta la fecha, no han tenido ningún pronunciamiento de la parte de la jurisdicción, un pronunciamiento de un Decreto-Legislativo expedido por el Gobierno, Decreto-Legislativo que nos sirvió de sustento para la convocatoria de este tipo de sesiones.

Yo tengo la tranquilidad de lo que hemos venido haciendo, que hemos venido trabajando, que lo hacemos amparados en unas Resoluciones que además gozan de legalidad mientras y ya no sería la Corte Constitucional, el Consejo de Estado pueda tomar alguna decisión sobre el particular. Y ya entrando en casuística Presidente, usted que ya nos plantea la posibilidad de unas sesiones mixtas como lo plantea la doctora Juanita, el doctor Lozada, o unas sesiones totalmente presenciales y yo quisiera dejar dos consideraciones acá finales. La primera, yo no sé si con la presencia de un solo Congresista de manera remota o virtual, afectaría el Proyecto y tampoco se le puede impedir el ejercicio a la labor de ese Congresista si por situaciones de salud o de antecedentes en su salud, no puede asistir a las Sesiones al Congreso. Es decir, el tema mixto no lo veo claro, si asistimos de manera presencial cinco, diez o quince o veinte o hacemos una mayoría. Pero el solo hecho de que por un solo Congresista esté de manera remota y virtual, pues ahí hay una mezcla que indudablemente yo creo Presidente, que como estamos actuando lo estamos haciendo correctamente dentro del marco legal, dentro del marco Constitucional y además con un acto de responsabilidad.

Acá no es cierto que el tema de Bogotá se esté desacelerando y que el tema de Bogotá esté bien y además con esta incultura ciudadana que tenemos, que se vio reflejada este fin de semana anterior, indudablemente que los problemas Dios no lo quiera qué dentro de quince, veinte días estemos en las situaciones peores que las que hemos tenido, porque sin lugar a dudas la indisciplina que tenemos y la falta de cultura ciudadana es total especialmente en Bogotá. Entonces Presidente, yo sí invitaría con tranquilidad a que continuemos trabajando, no solamente en Actos Legislativos y no solamente en Leyes Estatutarias, uno no entendería ¿Por qué una Ley Ordinaria sé es válida votarla de manera remota, pero una Ley Estatutaria o un Acto Legislativo no? Me parece que es igual la conducta o ¿Por qué un debate de control político sí lo podemos hacer de manera remota, pero aprobar un Proyecto de Ley no?

Entonces Presidente, la verdad que yo quiero expresar pues todo nuestro acompañamiento a este tipo de sesiones que viene realizando la Plenaria de la Cámara dónde venimos aprobando Proyectos de Ley. La semana anterior con una iniciativa importantísima para las regiones, como fue el Proyecto de Ley de Regalías y en las Comisiones que continuemos trabajando, aprobando o discutiendo los Proyectos cuyas Ponencias han venido radicando los Ponentes. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Buenaventura. A mí tampoco me queda duda que estamos actuando de manera legal y obviamente pues vamos a tener que hacer las modificaciones tendientes a la nueva situación, pero hay mucha tela por cortar en cuanto que estemos bien, en cuanto a que la curva vaya en descenso, la disminución de las pruebas, el que no se le hagan pruebas a las personas que están en contacto con los que tienen Coronavirus, en fin ahí hay muchas situaciones que se deben analizar, pero yo creo que eso puede ser objeto de otra Sesión.

Pero lo importante aquí, es que avancemos en lo que podamos en la Comisión con la advertencia qué les hice, de que el próximo martes vamos a tener la posibilidad de estar en el Recinto con las consideraciones que se deberán hacer en cuánto por ejemplo a las personas que no puedan asistir por situaciones de salud de ellos o familiares con quienes vivan. Creo que ya con el Representante Buenaventura terminamos las intervenciones y vamos entonces con el siguiente punto señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. luego de aprobadas las Actas el siguiente punto señor Presidente es Discusión y Votación de Proyectos en primer debate. Está en primer punto:

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 063 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”.

Autores: HHRR. Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, José Daniel López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Harry Giovanny González García, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Nubia López Morales, Álvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sánchez, John Arley Murillo Benítez, Juanita María Goebertus Estrada, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina Ortiz Lalinde, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade,

Carlos German Navas Talero, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas y los HH.SS. Horacio José Serpa Moncada, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Julián Bedoya Pulgarin, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe y Andrés Cristo Bustos. Ponente: H.R. Juan Fernando Reyes Kuri. Proyecto Publicado: Gaceta No. 648/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 769/2020. Ha sido leído el primer punto señor Presidente del Orden del Día.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Vamos a darle en este punto el uso de la palabra al Representante Reyes Kuri, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri.

Muchas gracias señor Presidente. un saludo a usted y a todos. Yo quiero solicitar por lo que se ha expuesto por usted Presidente, solicitar el aplazamiento de este Proyecto de Ley Estatutaria, teniendo en cuenta que la próxima semana se va a avanzar hacia un modelo de sesiones mixtas. Pues, yo le solicito a la Comisión que aplacemos a usted Presidente y a la Comisión, que aplacemos este Proyecto de Ley Estatutaria y además yo ya he expresado varias veces aquí en la Comisión un par de veces que pues estoy de acuerdo. Yo no tengo digamos, la misma interpretación que muchos de esa Sentencia de la Corte Constitucional y yo creo sin duda que estamos, que hemos venido avanzando de manera correcta. Pero insisto Presidente, pongo en consideración el aplazamiento de este Proyecto de Ley Estatutaria. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el aplazamiento planteado por el Representante Reyes Kuri. Anuncio que va.

SECRETARIA: Señor Presidente, quiero dejar antes de que, y perdónenme Honorables Representantes, antes de que someta a consideración el aplazamiento de este Proyecto. Presidente advertir a la Comisión entonces lo siguiente, si aplazan este Proyecto que es el primer punto, se colocó porque así lo establece el reglamento que primero vayan las Leyes Estatutarias y además fue acordado con el doctor Juan Fernando Reyes que era en Sesión Remota y él dijo que estaba de acuerdo que se discutiera. En el segundo punto está el Proyecto de Ley Estatutaria No. 064 que la doctora Adriana Magali está pidiendo que se aplace, el tercero y el cuarto fueron sacados del Orden del Día señor Presidente, toda vez que no está publicada la Gaceta dónde fue publicada, no salió la Gaceta dónde está la Ponencia y el cuarto y el quinto son Actos Legislativos, el quinto y el sexto perdón son Proyectos de Acto Legislativo del Representante Juan Carlos Lozada, que también ha manifestado que hasta tanto no se haga un mecanismo así sea mixto o sea presencial no se discutan los Actos Legislativos.

En ese orden de ideas señor Presidente, este punto de discusión y votación de Proyectos, pues no tendría sentido, toda vez que los primeros dos son Estatutarios, los siguientes dos no están publicadas las Gacetas que son ordinarios y los siguientes dos son Actos Legislativos. Así que yo le quiero poner eso en consideración a usted y a los integrantes de la Comisión, para que tomen alguna determinación. Además manifestar, que en el siguiente punto hay varias Proposiciones de solicitudes de Audiencias Públicas y Debates de Control Político.

PRESIDENTE: Vamos entonces a someter el aplazamiento ante estas circunstancias del punto de Proyectos de Ley del Orden del Día, con las aclaraciones que acaba de hacer la señora Secretaria y con la aclaración vuelvo y repito, que el próximo martes vamos a establecer ese sistema de cómo vamos nosotros a asistir al Salón Boyacá a la Sesión. Hay que tener en cuenta muchas consideraciones entre esas las que hacia el Representante Buenaventura León, porque la Corte es clara en que nosotros debemos garantizarle el derecho al voto a quienes no puedan asistir a la Sesión por las situaciones ya mencionadas, no significa eso que ellos pueden decir que tienen una excusa médica válida, sino que nosotros tenemos que garantizar, el Congreso tiene que garantizar que ellos puedan participar y votar en las sesiones y eso pues tiene algunos inconvenientes que tenemos que arreglar. Lo haremos de aquí al martes con el fin de que todos estemos tranquilos y nos comunicaremos con los Voceros que tienen los Partidos de las Comisiones con el fin de que organicemos eso de la mejor manera y de la forma más concertada para que todos los Partidos que están en la Comisión representados, tengan tranquilidad de la forma cómo vamos a llevar esto a cabo.

H.R. Carlos German Navas Talero: Moción de Orden.

PRESIDENTE: Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente. Usted ha puesto a Germán Navas en un dilema, pero siempre lo resolveré en beneficio de la Comisión. ¿Por qué? Por razón de mi edad y mis tres infartos y todo, pues yo soy de un alto riesgo. Sin embargo, yo tomaré las previsiones e iré al Salón Boyacá si es el caso, mejor dicho, podría alegar tal justificación y ustedes estarían en la obligación de darme a mí el medio electrónico que están usando. Sin embrago, si se va a hacer en el Boyacá, así como he podido ir al Elíptico, mientras el medico no me diga lo contrario, iré allá al Boyacá. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Germán y además por su valentía y coraje de asistir a las sesiones de esa manera. En consideración, entonces el

aplazamiento del punto referente a Proyectos de Ley del Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Ah, Represente Lozada perdón no había visto su solicitud en el chat.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Presidente, es que si usted me permite una humilde sugerencia. Presidente, yo lo que creo que corresponde aquí por la situación en la que estamos no es votar el aplazamiento de ningún Proyecto, yo lo que le sugiero Presidente es que levante la Sesión y que convoque para mañana, si es que se puede y se publican los Proyectos, las Leyes Ordinarias en las Gacetas si ya tenemos otros Proyectos de Ley Ordinaria, que estén para poder poner en el Orden del Día, pues que así usted lo haga para mañana y que arranquemos con la discusión de Leyes Estatutarias y Actos Legislativos la semana que viene desde el Salón Elíptico.

Porque si usted pone a consideración el aplazamiento entonces, vamos a tener también que poner a consideración el aplazamiento de la doctora Adriana Magali Matiz, los dos siguientes puntos del día no se pueden discutir y luego tendríamos que votar los aplazamientos de los dos Actos Legislativos. Presidente, para qué nos ponemos con eso, ya todos estamos de acuerdo con que perfectamente podemos arrancar la discusión de Leyes Estatutarias y Actos Legislativos la semana que viene, que si usted tiene con qué armar un Orden del Día mañana que sea solamente de Leyes Ordinarias podríamos sesionar Presidente, yo creo que usted tiene en este momento la facultad simplemente de levantar la Sesión. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante de pronto no me expliqué bien, lo que yo estoy proponiendo es el aplazamiento de todo el punto referente al análisis de Proyectos de Ley, a discusión y votación de Proyectos de Ley, no solamente a este sino a todo el punto que es el punto 1 sino estoy mal. Y no vamos a levantar Sesión porque tenemos unas Proposiciones que podemos votar ahorita y me parece importante lo que está escribiendo el Representante Gabriel Santos en el chat, que aprovechando pues que vamos a tener tiempo, pues de una vez en lo que propongan los Honorables Congresistas allí también podríamos elegir de pronto unas personas que nos sentemos el día de mañana para organizar la Sesión del martes.

Y no convocamos para mañana Proyectos de Ley Representante Juan Carlos, porque ya el Orden del Día de nosotros está publicado para mañana, tenemos un debate de control político establecido para mañana, hay citados los Representantes, pues muy juiciosos ya están listos para mañana actuar, entonces pues no sería cortes con ellos aplazarle su debate. Pero ahorita si quieren después de esta

votación seguimos con el tema. En consideración nuevamente el aplazamiento del punto 1 del Orden del Día de discusiones, el punto 3 perdón Discusión y Aprobación de Proyectos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Por favor votación ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA: Si hay algún Honorable Representante que esté en desacuerdo del aplazamiento del punto 3 que tiene que ver con discusión y votación de Proyectos en primer debate por favor hacerlo saber. No hay ninguna manifestación señor Presidente. Así que ha sido aplazada la Discusión y Votación de proyectos.

PRESIDENTE: Hay una manifestación del Representante Buenaventura, está votando negativo el aplazamiento, entonces abramos el registro en la plataforma.

SECRETARIA: Abramos el registro, deme un minuto mientras abro votación para el aplazamiento del punto 3 señor Presidente, un minuto, ya abro registro para votación. Ya pueden votar Honorables Representantes el aplazamiento del punto 3, ya está abierta la votación. Qué pena doctor Alfredo, me puede contestar Presidente.

PRESIDENTE: Faltan por votar cuatro Congresistas.

SECRETARIA: Presidente, puedo preguntarle al doctor Navas, cómo vota que él tiene problemas para votar en la plataforma. ¿Doctor Navas cómo vota?

PRESIDENTE: Adelante por favor.

H.R. Carlos Germán Navas Talero: Amparito, yo voté SI aquí en el botón, pero veo que no me funcionó. Entonces voto SI.

PRESIDENTE: Faltan Prada, Hoyos, López, Daza por votar.

H.R. José Daniel López Jiménez: Acá estoy Presidente. ¿Estamos votando el aplazamiento del Proyecto de Ley de eutanasia?

PRESIDENTE: No de todo el punto 3 que es el de Discusión y Aprobación de Proyectos de Ley.

H.R. José Daniel López Jiménez: Ok. Voto SI Presidente.

PRESIDENTE: ¿No lo pudo hacer por la plataforma?

SECRETARIA: Doctor José Daniel, por favor vote.

H.R. José Daniel López Jiménez: Ah, mil excusas.

SECRETARIA: Estamos en votación Honorables.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Se ha cerrado la votación. Presidente, han votado Treinta y cuatro (34) Honorables Representantes, treinta y dos (32) por el SI y dos (2) por el NO, en consecuencia, ha sido aplazado. Y el doctor Navas, entonces un (1) voto de manera manual. Así que han votado Treinta y tres (33) por el SI y dos (2) por el NO para un total de Treinta y cinco (35) votos. Ha sido aplazado el punto número 3 señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Conforme al Artículo 160 de la Constitución Política anuncio de Proyectos. Anuncio por instrucciones suyas señor Presidente en la fecha que usted lo estime conveniente, la discusión y votación de Proyectos.

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 063 de 2020 Cámara** "Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia".
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 004 de 2020** "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas".
- **Proyecto de Ley No. 064 de 2020 Cámara** "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012 referente a la insolvencia de persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones".
- **Proyecto de Ley No. 011 de 2020 Cámara** "Por la cual se Expide el Código nacional de Protección y Bienestar Animal" acumulado con el Proyecto de Ley No. 081 de 2020 Cámara "Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal".
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020** "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis".
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 008 de 2020 Cámara** "Por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia".
- **Proyecto de Ley No. 013 de 2020 Cámara** "Por medio del cual se crea el delito de fracking en la Ley 599 del 2000".
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 065 de 2020 Cámara** "Por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia".

- **Proyecto de Ley No. 024 de 2020 Cámara** "Por medio de la cual se adiciona una causal de inhabilidad para celebrar contratos con entidades estatales por la comisión de conductas prohibidas por el régimen de competencia".
- **Proyecto de Ley No. 069 de 2020 Cámara** "Por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil".
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 042 de 2020 Cámara** "Por medio de la cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011".
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 052 de 2020 Cámara** "Por medio del cual se modifican los ingresos del sistema general de participaciones".

Han sido leídos señor Presidente por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión que así lo indique.

PRESIDENTE: Siguiente punto señora Secretaria, por favor.

SECRETARIA: Señor Presidente, el siguiente punto es el siguiente. Quinto, lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente, en este punto han radicado once Proposiciones de solicitudes de audiencias públicas y dos debates de control político que me permito leer:

1.-Proposición: De conformidad con el numeral 3o del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, y en mi calidad de Ponente Coordinador, respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de Audiencia Pública, a fin de socializar y contar con insumos para la elaboración de la Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley Estatutaria No. 009 de 2020 Cámara, "Por la cual se modifican o adicionan los decretos legislativos expedidos en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por el COVID-19, mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 6 de mayo de 2020, y se dictan otras disposiciones". Firmada por Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Buenaventura León León, Luis Alberto Albán Urbano, Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Gabriel Santos García.

La siguiente Proposición de Audiencia Pública.

2.-Proposición: Al Proyecto de Ley No. 015 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se promueve la transparencia en las instituciones públicas. Firmada por los Honorables Representantes Ángela María Robledo, Andrés Calle, Erwin Arias, José Jaime Uscátegui, Juanita Goebertus, Juan Carlos Wills y Luis Alberto Albán.

La siguiente solicitud de Audiencia.

3.-Proposición: En mi condición de Congresista de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública para la participación ciudadana en el marco del proyecto de Ley Estatutaria No. 022 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.". Está suscrita por los Representantes Andrés Calle, Jorge Méndez, Margarita Restrepo, Elbert Díaz, Adriana Magali Matiz, Inti Asprilla, Luis Alberto Albán, Germán Navas y Ángela María Robledo.

La siguiente solicitud de Audiencia Pública.

4.-Proposición: En mi condición de Congresista de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública para la participación ciudadana en el marco del Proyecto de Ley No. 046 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (Ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales, grupos armados organizados ilegalmente denominados paramilitares, grupos de autodefensas, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes". Está suscrita por el Representante Inti Asprilla.

La siguiente solicitud de Audiencia Pública.

5.-Proposición: En consideración del artículo 230 de la Ley 5 de 1992, de acuerdo con la importancia de la materia y con el fin de fomentar un espacio idóneo de participación ciudadana, recopilar las observaciones pertinentes por las entidades especializadas en la materia y poder enriquecer la primera ponencia del trámite legislativo de la iniciativa, respetuosamente solicito invitar a la Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria No. No. 047 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los Tribunales Ambientales Especiales en el Estado Colombiano". Está suscrita por José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio Cesar Triana Quintero, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita Maria Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas y Ángela María Robledo.

La siguiente solicitud de Audiencia Pública:

6.-Proposición: De conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y en mi calidad de ponente coordinadora del Proyecto de Ley N° 050 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones", de manera respetuosa, me permito solicitarle autorice la realización de una audiencia pública, con el objetivo de evaluar el articulado de dicho proyecto. Esta petición se eleva, en consideración a la necesidad de escuchar a diversas instituciones y organizaciones, a la Comisión y la comunidad en general sobre la viabilidad de la iniciativa legislativa. Suscrita por la Representante Adriana Magali Matiz.

La siguiente solicitud de Audiencia.

7.-Proposición: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Ponente del Proyecto de Ley No. 060 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso", propone a la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes programar la realización de una Audiencia Pública en la que se pueda oír a los diferentes sectores relacionados con la materia del proyecto y, en ese sentido, se expongan sus consideraciones sobre el mismo. Está suscrita por Cesar Lorduy.

La siguiente solicitud de Audiencia.

8.-Proposición: De conformidad con el numeral 3o del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, y en mi calidad de ponente coordinador del Proyecto de Ley número 093 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se regula la eliminación progresiva de la pirotecnia sonora en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", comedidamente solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de Audiencia Pública, a fin de socializar los alcances de la iniciativa y contar con mayores y mejores insumos para la elaboración de la ponencia para primer debate. Suscrita por Juan Carlos Lozada Vargas.

La siguiente solicitud de Audiencia Pública.

9.-Proposición: De conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle de manera respetuosa, autorice la realización de una Audiencia Pública para el Proyecto de Ley N° 133 de 2020 Cámara "Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones", con el objetivo de evaluar el articulado de dicho Proyecto. Esta petición se eleva, en consideración a la necesidad de escuchar

a diversas instituciones y dependencias sobre la viabilidad de la iniciativa. Está suscrita por la doctora Adriana Magali Matiz.

La siguiente solicitud de Audiencia:

10.-Proposición: En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la Ley 5a de 1992, y en calidad de Ponente Coordinador del Proyecto de Ley Estatutaria No. 134 de 2020 Cámara "Por la cual se crea una Especialidad Judicial Agraria y Rural, se establecen los mecanismos para la resolución de Controversias y Litigios Agrarios y Rurales y se dictan otras disposiciones". Solicito se convoque a Audiencia Pública, con el fin de socializar los alcances de la iniciativa y tener suficientes herramientas para la elaboración de la Ponencia. suscrita por Álvaro Hernán Prada.
La siguiente solicitud de Audiencia.

11.-Proposición: En atención al encargo realizado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y en nuestra calidad de Ponentes del Proyecto de Acto Legislativo No. 250 de 2020 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 107, 258 y 262 de la Constitución Política de Colombia, se implementa una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 145 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 262 de la Constitución Política de Colombia", solicitamos de manera atenta se programe audiencia pública a fin de escuchar las intervenciones de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia sobre el contenido de las iniciativas, de acuerdo con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Está suscrita por José Daniel López, Hernán Gustavo Estupiñan, Jorge Enrique Burgos, Juan Carlos Wills, Edward Rodríguez, Inti Asprilla, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo.

Señor Presidente esas son las once solicitudes de Audiencias Públicas de los Proyectos de Leyes Ordinarias, Estatutarias y Actos Legislativos. Y hay dos solicitudes de Debate de Control Político:

1.-Proposición: Respetuosamente, solicitamos se cite a debate de Control Político al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, con el fin de evaluar el proceso de reactivación de las aspersiones aéreas con glifosato. Los funcionarios citados deberán responder el cuestionario adjunto. Aquí están los cuestionarios que radican los Representantes Harry González y Carlos Ardila Espinosa.

Y la otra citación a Debate de Control Político:

2.-Proposición: En concordancia con lo dispuesto en el Título II, Capítulo X de la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes, señor Presidente, le solicito se sirva citar, a los siguientes funcionarios al debate de Control Político, con el fin de que se sirvan informar sobre los puntos que se indicarán en el cuestionario a continuación, relacionados con los múltiples homicidios colectivos que se han presentado en los últimos días en distintos departamentos del país:

CITADOS

- Carlos Holmes Trujillo: Ministro de Defensa.
- Oscar Atehortúa Duque: Director General Policía Nacional
- Luis Fernando Navarro: Comandante General FFMM
- Nancy Patricia Gutiérrez: Consejero Presidencial para los Derechos Humanos
- Francisco Roberto Barbosa: Fiscal General de la Nación
- Carlos Camargo Asiss**:** Defensor del Pueblo

INVITADO

- Fernando Carrillo Flórez: Procurador General de la Nación

Esta suscrita la Proposición por los Representantes Margarita Restrepo, Gabriel Jaime Vallejo, Álvaro Hernán Prada, Edward David Rodríguez, Oscar Leonardo Villamizar, José Jaime Uscátegui y Harry Giovanny González.

Han sido leídas señor Presidente las once solicitudes de Audiencias Públicas y dos debates de Control Político, usted los puede poner en consideración y votación.

PRESIDENTE: En consideración, las proposiciones leídas y las solicitudes de Audiencia Pública también leídas. Doy el uso de la palabra en estos momentos a la Representante Juanita que me pidió la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente, perdón hacerlo por micrófono, pensé que iba a ponerlo a consideración muy rápida. Si los citantes del último debate sobre las masacres lo tienen a bien, me gustaría sumarme como citante y de ser posible me gustaría citar también al Alto Asesor de Seguridad Nacional, el señor Rafael Guarín, no lo alcancé a oír en la Proposición leída por la Secretaria, no sé si fue por su habitual velocidad o por porque no estaba incluido.

PRESIDENTE: Siguen en consideración las solicitudes de Audiencia Públicas leídas y las solicitudes también es debate de Control Político leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión. Representante Oscar Villamizar tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Presidente en el mismo sentido de la Representante Juanita, para sumarme a los debates de Control Político como citante, si así lo permiten mis compañeros. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: ¿A los dos Representante Oscar?

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Si señor a los dos.

SECRETARIA: El doctor Oscar es citante del segundo.

PRESIDENTE: Se entiende por el otro que no ha firmado. Se cierra entonces la discusión. Representante Ángela Robledo, si es para su debate no se preocupe que ya eso está dentro del Orden del Día de la próxima de la próxima semana, lunes 10:00 a.m., si es para otro tema con mucho gusto le doy el uso de la palabra, pero eso ya está aprobado, listo. Entonces, se cierra la discusión Representante Navas por favor Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Yo solo digo una cosa acá, cuando el debate es citado por un Partido Político, por razón de su función de Partido Político, pues no cabe que un defensor del Gobierno vaya a participar en ese debate, yo creo que en este caso si hay que poner las cosas, si el doctor Lozada en su condición Liberal cita un debate contra el Gobierno, no tienen por qué aparecer los gobiernistas metiéndose como citantes del debate del doctor Lozada o viceversa, porque la lógica es que el debate se le haga al Gobierno por parte de quien no está de acuerdo con alguna actuación, pero hacer debates para echar flores no es hacer debates, eso es una asociación de elogios mutuos. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Navas, yo estaría de acuerdo con usted, pero en la medida en que los Representantes piden la palabra, además de eso solicitan suscribir la Proposición y los citantes originales no dicen nada, pues yo no puedo

hacer mucho más de allí, pero es un tema que usted dice pues tiene la razón y debería ser tenido en cuenta para las futuras Proposiciones de debate de Control Político. Representante Juanita, creo que quiere pedir la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Oí en la Proposición de Masacres que estaba también como citante el Representante Harry, además de los Representantes del Centro Democrático. De ser así entendí que era un debate más multipartidista, si no lo es, si es un debate de Partido por supuesto no me haría allí presente, pero en la medida en la que estaba el Representante Harry, lo oí ahí listado entre los citantes considere que sería un debate multipartidista y por eso quisiera ser parte, pero insisto, si es un debate de partido por supuesto que no estaría ahí.

PRESIDENTE: Aclaremos entonces el punto en este momento, ¿Quién es el citante original del debate de masacres?

SECRETARIA: Señor Presidente, el debate de masacres está suscrito por la doctora Margarita Restrepo, Gabriel Jaime Vallejo, Álvaro Hernán Prada, Edward David Rodríguez, Oscar Leonardo Villamizar, José Jaime Uscátegui y Harry Giovanny Gonzales, están firmando.

PRESIDENTE: ¿Hay alguna oposición de alguno de los citantes a ese debate, para que alguien más firme esa Proposición? Representante Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses.

Yo quiero dejar una claridad para el doctor Navas, a quién respeto mucho, porque entiendo que se estaba de pronto refiriendo a este caso. El hecho de ser parte de un Partido de Gobierno o de Oposición, no implica que nosotros no podamos hacer parte de los debates de Control Político, aun esperando tal vez por usted o por la Oposición que salgamos a echarle flores o no al Gobierno. Por ejemplo, yo sí tengo mucho que decir sobre el tema de masacres, así que no se puede generalizar la idea que usted tiene sobre los debates de Control Político, porque muchos amigos de Centro Democrático también hemos sido críticos del Gobierno. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante. Vuelvo a preguntar, ¿Existe algún inconveniente que la Representante Juanita, quien ha mencionado su intención de firmar la proposición de debate de Control Político que estamos a punto de votar lo

haga, o alguno de los miembros que son mayoritariamente del Centro Democrático? Viendo eso pues, y no habiendo manifestaciones ni expresas.

H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez: Presidente regálenos un momento consultamos con la Bancada por favor.

SECRETARIA: Presidente si usted a bien lo tiene, puede poner en consideración y votación las Proposiciones de Audiencias Públicas y luego sometería a consideración las Proposiciones de debate de Control Político, si a bien lo tiene señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración las solicitudes de Audiencia Pública. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Votación ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA: Si hay algún Honorable Representante que esté en contra de la aprobación de alguna de las Audiencias Públicas antes leídas, por favor hacerlo saber en el chat. Señor Presidente, no hay ninguna manifestación y existiendo Quórum Suficiente registrado en la plataforma, han sido aprobadas las solicitudes de once Audiencias Públicas de distintos Proyectos de Ley Ordinarias, Estatutarias y Actos Legislativos.

PRESIDENTE: Le pregunto a los Representantes del Centro Democrático, ¿Si ya hicieron las consultas internas para responder la pregunta?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Si Presidente, pues los compañeros de la Bancada no ven inconveniente, así que puede proceder con el acompañamiento de la doctora Juanita.

PRESIDENTE: En consideración las Proposiciones de debates de Control Político, leídas con la adición en una de ellas, de la Representante Juanita María Goebertus, y en el otro del Representante Oscar Villamizar. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Votación ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, si hay algún Representante que esté en contra de estos dos debates de Control Político uno suscrito por el Representante Harry González, Carlos Ardila y el doctor Oscar Villamizar que se ha adicionado a la reactivación de las aspersiones aéreas de Glifosato y el otro de las masacres suscrito por toda la bancada del Centro y la doctora Juanita, ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes, con el Quórum suficiente registrado en la plataforma.

PRESIDENTE: Habiendo agotado pues las solicitudes que había en la Mesa Directiva, entonces yo creo que podemos actuar de la siguiente manera para la Sesión del martes, yo pienso que cada uno de los Partidos debería en principio elegir a uno de los Representantes que vaya a asistir a la Sesión del martes a la Comisión primera, la vamos a realizar entonces en el salón Boyacá, con el Vicepresidente Julián y con la Secretaria Amparo Calderón, vamos entonces a prever todo lo necesario para que esta Sesión tenga un buen desempeño el próximo lunes y de esa manera podamos avanzar en el estudio de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que fueron anunciados hace un momento.

En la medida de lo posible yo creo que de esa manera estamos dándole paso a una Sesión Mixta por lo pronto, y de esa manera pues damos tranquilidad a las interpretaciones que existen de algunos Congresistas de la Comisión en cuanto a la Sentencia de la Corte, haciendo esta Sesión que digamos es la Sesión piloto, pues ya la próxima semana en un espacio como éste entre todos hacemos una evaluación si les parece bien a ustedes, con el fin de determinar cómo nos fue y cómo podemos ir avanzando en la presencia de más miembros de la Comisión en el Salón del Boyacá donde la realizaríamos y obviamente pues con la salvedad para las demás Comisiones, no quiero que esto vaya a sonar como un desafío a las demás Comisiones, que vayan a pensar que nosotros lo estamos haciendo sin contar con ellos, pero deben entender que nosotros somos la única Comisión que tiene en su estudio los Actos Legislativos y las Leyes Estatutarias. De esa manera entonces, yo creo que podemos discutir un poco el tema y le doy entonces la palabra al Representante Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros, yo creo que sea este el momento para evitar que entremos en esa discusión como ya vimos con el tema de la virtualidad y que nos tomemos dos meses para decidir esto y nos terminemos quedando sin tiempo para debatir estos temas tan importantes. Yo creo que lo primero que veo con preocupación, es ese sentido de que la normalidad volvió, la normalidad no ha vuelto, las restricciones por ejemplo en materia de aislamiento, perdón de distanciamiento social siguen vigentes y es importante que nosotros demos ejemplo, es decir que en todo momento que estemos en un espacio cerrado con más personas, por ejemplo mi queridísimo Repre Tamayo, pues que tengamos el tapabocas puesto, porque así se evita la exposición de las personas que están al lado nuestro.

Hay muchas personas que, por supuesto nos genera miedo, pero sobre todo evitar las aglomeraciones, y evitar las aglomeraciones se vuelve muy complejo en una Comisión tan grande, entonces por eso celebro que primero se dé ese paso hacia

lo que yo entiendo fue la invitación de la Corte y es garantizar la pluralidad del debate con la mayor cantidad de presencialidad posible en la medida que estemos discutiendo Actos Legislativos y Leyes Estatutarias. Y eso se puede hacer porque gracias a Dios esta Comisión, lo que sería absolutamente trágico en cualquier otra circunstancia, pues cuenta con muchas personas que están radicadas en la ciudad de Bogotá, quienes podemos acudir de manera pronta a eso, por supuesto sin perjuicio de que las demás personas no lo hagan, pero también se entiende qué por el estado actual del transporte terrestre y aéreo en el país, pues es difícil que algunas personas se puedan acercar. Ahorita haciendo cuentas, todos los Partidos tienen de alguna forma la posibilidad de tener o bien Representantes radicados en la ciudad de Bogotá o Representantes que estén viajando de manera constante a Bogotá como el Representante Tamayo.

Entonces esto para decirle Presidente dos cosas: lo primero, yo creo que deberíamos tener por lo menos teniendo en cuenta que muchos tenemos Actos Legislativos que sacar de manera urgente, un día distinto al martes para que podamos evacuar la mayor cantidad de Proyectos de una manera continua, ojalá fuese el lunes y no tener digamos la limitación del tiempo de la Plenaria. Y segundo, tener la garantía de no copar esas restricciones que aún siguen de alguna forma vigentes, es decir, yo tengo una esposa en un avanzado estado de embarazo y me da pánico por supuesto aparecerme en un recinto cerrado, pero en este momento la democracia lo exige, estoy dispuesto a ir, siempre y cuando se respeten y se garanticen ese tipo de distanciamientos y por supuesto pues que Presidente, usted como comandante en jefe de esta Corporación, pues haga que ese tipo de normas de distanciamiento, de tapabocas permanente y el no superar la capacidad de recintos cerrados que no cuenten con el aislamiento, pues no se lleven a cabo de ninguna forma. La percepción de la normalidad no nos puede llevar a circunvalar o a ignorar esas normas que siguen presentes aun, que tenemos que liderar con ejemplo, pero eso sería digamos pedirle esas cosas Presidente, tiempo adicional para poder sacar la mayor cantidad de Actos Legislativos y Leyes Estatutarias garantizando la presencialidad de varios de nosotros, pero también el cumplimiento irrestricto de esas normas de distanciamiento social, tapabocas y no superar los aforos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Gabriel, tomaremos atenta nota de sus importantes sugerencias en ese sentido. Representante Elbert Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días nuevamente para todos. Bueno en el tema en particular, yo pienso que es bien importante señor Presidente que cuando se tome la decisión si vamos a estar presencial es presencial todos, ese

tema de lo mixto eso no existe, eso no existe en ninguna parte, si vamos a estar presencial somos presencial todos. Ahora, que si van a ir en representación los Partidos, pero pues sería algo así como se está haciendo en Plenaria, en Plenaria van Representantes de los Partidos pero se hace virtual. En ese orden de ideas yo pienso que hay que tener claridad en eso, yo no le voy a jalar a un tema mixto, es decir, que las personas que vayan a la Comisión Primera voten allá presencialmente y los que estén en forma virtual lo hagan en formal virtual, eso no existe.

Antes de la Sentencia de la Corte existían, de hecho en la Comisión Primera hay muchos, casi todos los abogados son prestantes, yo diría que todos los abogados son prestantes de la Comisión Primera y se hablaban muchas cosas de constitucionalistas, más de cien diciendo que sí, que no sé qué, pero a pesar de que la Corte no se pronunciado directamente sobre la situación del Congreso de la República, pues sí dio unos mensajes muy importantes y muy directos de lo que se debe de hacer. Entonces señor Presidente, yo si pensaría que hay que tener mucho cuidado en hacer eso presencial o hacerla virtual, pero nunca mixta reitero, en el sentido de que se vayan a votar los que estén presenciales allá en la Comisión Primera presencialmente y votar también virtualmente, eso no puede suceder. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Yo creo que en este punto ante el comentario del Representante Elbert, podría la señora Secretaria, bueno ahorita que regrese que veo que se levantó un momento de su silla, hacer la claridad, porque en la Sentencia de la Corte si hablan de una semipresencialidad o Sesiones Mixtas para ciertos casos, entonces ahí se podría compaginar una cosa con la otra, pero la Secretaria tiene el tema bien claro y ahorita nos podría dar su opinión sobre el tema si a bien lo tienen. Representante Juanita por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente y de nuevo agradeciendo este espacio para que pensemos cómo va a funcionar esta nueva normalidad en el caso del Congreso. Lo primero es reiterar uno de los temas que hemos mencionado aquí varias veces y que señala la Sentencia y es, que en todo caso la Corte es clara en que nadie que quiera asistir la Mesa Directiva puede prohibírselo, eso dado su comentario de que el martes deberíamos estar solo uno por partido, yo creo que en eso tenemos que ser cuidadosos, por supuesto evidentemente cuidando normas de bioseguridad, el Salón Boyacá es suficientemente grande, valdría la pena tener una certificación de cuál es el número total de sillas y cuántas personas pueden caber en el Salón Boyacá, garantizando los protocolos de bioseguridad y de distanciamiento de por lo menos dos metros, de tal forma que en eso seamos muy cuidadosos.

Digo eso porque un poco la señal que nos manda la Corte, insisto, ya no estamos en la discusión de si nos parece una buena o mala Sentencia, sino en cómo garantizamos la seguridad jurídica de los procedimientos que avancemos en esta Comisión, la Corte nos pidió invertir la regla, es decir que la presencialidad sea la regla y la imposibilidad de asistir es la que marque la excepcionalidad de estar de manera remota o virtual. Siendo así quienes tienen cualquier tipo de enfermedades, quienes podrían poner en riesgo directo a las personas con las que habitan, etcétera, pues es entendible y excepcionalmente deberían poder participar de manera remota, pero la regla general es que el cupo máximo del Salón Boyacá con garantías de bioseguridad, debería poder asistir. Quería mencionar eso Presidente dada su expresión de que deberíamos ser solo uno por Partido, yo creo que eso sería violatorio de la Sentencia y creo que además, cabemos bastante más de uno por Partido con protocolos de bioseguridad en el Salón Boyacá. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Juanita, mi solicitud a los Partidos para que elijan uno que vaya, lo hago con el fin de que podamos entre todos tener un acuerdo político de determinar el número o de limitar el número de los que puedan asistir, pero obviamente quien quiera asistir, no se le puede negar el derecho si no es elegido dentro de su Partido para que asista. pero si puede existir un acuerdo político nosotros mismos nos limitemos nuestra voluntad, pues muy bueno. Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. Primero aclararle al Representante Santos, que estoy íngrimamente solo en la Comisión, entonces luego pues me tomo un café, me chupo una colombina y yo no le veo ningún problema a eso, estoy solito en la Comisión por eso lo hice. Segundo, miren yo pienso que la democracia como desarrollo de la humanidad le ha costado mucho, muchas vidas, mucha sangre, muchas situaciones le costó a las sociedades que hoy se erigen después de la autocracia, de los reinados, del monarca, separar el poder fue algo esencial y costó sangre, para que ahora nosotros renunciemos a esa situación, respetando las situaciones de preexistencia de los que estén allí. Pero es que yo le quiero decir algo, desde que empezó esto la gente se atemorizó, en el caso de particular de Cali la gente no quiso salir más, a la gente le dio miedo, los dirigentes nos convocamos a efectos de estar pendientes de las comunidades y ayudarle a la Administración para acompañarla en sus procesos primero de contención, con la seguridad alimentaria y segundo después lo hicimos, sin hacer entrega individual sino en definir cómo se debería de darle presencia a todas las comunidades vulnerables para contenerlas, porque esa gente vive del día a día.

Después avanzamos y hemos ido y he estado presente absolutamente en todo, cuando veo un riesgo o que tenía algún tipo de síntoma normal, normal pero que podía generar una preocupación, me aislaba los catorce días y nuevamente y me han hecho como seis o siete pruebas ya. Entonces no entiendo con todo el respeto, que medio país está afuera, que ya están habilitados los vuelos, que ya hay posibilidad de movilidad, que hay que garantizar conectividad para todo el mundo en el Congreso y compatibilidad en los dos sistemas, para que los que tengan preexistencias no puedan asistir y sean excusados, pero puedan participar, en ese sentido es que entendería uno que la Corte está como también tratando de dirimir la situación. Pero lo más importante, lo más importante es que esa separación tripartita del poder generada entre las democracias, donde un señor no es cierto, ya no el monarca sino en representación del pueblo, hace las leyes, el Congreso de la República, los legislativos, otro administra, ejecuta, recauda los impuestos y conduce los ejércitos y el otro vigila que se cumplan las leyes, el poder judicial imparte justicia, esa separación es a la que la Corte se pronunció, dijo no puede bajo ninguna circunstancia limitarla, ni ordenarle cómo debe hacerlo, tiene que hacerlo el Congreso en su autonomía.

O sea, nosotros en el trámite de presunción de legalidad lo que hicimos tramitando la modificación a la Ley 5ª para tener esa presencialidad, esa presunción de legalidad lo dio una Resolución interna de la Mesa Directiva de la Cámara que permite que el trámite en Cámara tenga validez, el Senado no ha terminado de sacarla, tiene que sacarla y terminar de sacarla y eso nos da un soporte porque no sabemos si esto se recrudece, hay un recontagio y todas esas cuestiones y tenemos que volver a situaciones atrás, tenemos que prepararnos, pero no, yo creo que aquí hay una limitación grande para ejercer nuestro verdadero derecho de poder controlar que el Gobierno haga, o sea los debates con todo respeto, los debates, el análisis que hemos estado haciendo limitado con muchos aspectos para el Control Político, el Decreto expedido por el Gobierno ha sido una operación preocupante, preocupante.

Entonces, yo pienso que nosotros tenemos que comenzar también a legislar para aterrizar y modificar esos Decretos en algunos casos que son bien riesgosos y bien peligrosos para los ordenamientos jurídicos ya preestablecidos y que generan vulneración o retroceso en los desarrollos que hemos logrado en nuestra sociedad, o sea, nosotros tenemos que tener es autonomía como Congreso de la República, tenemos que hacerlo de manera, claro que uno está aquí en el Congreso y está bajo unas circunstancias, pero la verdad es que el tema no es tan fácil. Yo defendí la presencialidad, respetando las situaciones particulares de preexistencia de algún compañero, yo lo respeto absoluto, pero es que los médicos, toda la primera línea del sector salud tienen hijos, tienen mujer en embarazo y tienen todas esas cuestiones y les ha tocado aislarse de sus familias para poder cumplir con su

obligación superior de defender la vida, nosotros tenemos que tener la obligación superior de defender la democracia y para eso fuimos elegidos, tenemos un mandato, además nosotros no nos representamos de manera individual, nosotros nos representamos por un mandato soberano del pueblo que nos eligió para representarlos en un poder público, que tiene que cumplir una misión constitucional, ahí estamos nosotros. Entonces yo he defendido eso, y he respetado absolutamente las otras posiciones, tienen el legítimo derecho de pensar, pero ya cada día se ha ido aclarando más desde el punto de vista de las Cortes en sus revisiones, en sus pronunciamientos y yo creo que no hay otro camino diferente a estar acá.

Solo quedaría para aquellos que tengan preexistencia y tengan la excusa y no puedan venir, los demás tenemos que venir, el Congreso debe garantizarnos, la parte administrativa de la Cámara tiene que garantizarnos la compatibilidad de los dos sistemas y las herramientas necesarias para poder trabajar, eso tenemos que hacerlo, lo está haciendo el país entero, nosotros no podemos negarnos esa oportunidad frente a un mandato legal y constitucional que nosotros tenemos y que tenemos que cumplir. Yo he defendido eso mejor dicho de la manera más fuerte en todos los escenarios para ejercer un Control Político para el estudio que tenemos que hacer en el trámite de las leyes, las limitaciones que tenemos para ciertas informaciones, que no las tenemos todas. La Cámara en esto también es otro debate que hay que hacer, el día de mañana va a tener que revisar mucho de los documentos y las cosas que podamos nosotros tener cuando teníamos la asistencia nosotros acá y los asesores, para efectos de las investigaciones y muchas cosas que tenemos que hacer frente a los desarrollos normativos o a los controles políticos, o sea que yo no entiendo hacer un Control Político o como hace la Contraloría, auditorías desde el Valle del Cauca a Nariño, donde el papel puede con todo. Cómo uno hace una interventoría, una auditoria que tiene la Contraloría y no irá físicamente a ver qué es lo que pasó con esa obra y todas esas cuestiones, eso no lo entiendo yo.

Y nosotros en el Control Político, no entiendo cómo vamos a hacer Control Político en situaciones donde el Estado, las acciones como lo que me tocó a mí personalmente ir a mirar con la gente los temas en Valle Verde, en todas esas cuestiones en Cali, que hice la denuncia en la Plenaria, presencialmente ese día que estaba yo acá en el Elíptico, o sea, si nosotros no tenemos una radiografía de lo que pasó, yo lo advertí ese día y mire lo que ha resultado hoy por parte de las investigaciones, que efectivamente comienzan a comprometer a los que cuidaban esas tierras donde están los cañicultores. O sea, cómo vamos a hacer Control Político si nosotros no tenemos las evidencias, si no podemos dialogar con las comunidades, sino podemos recaudar unas informaciones para poder hacer unos fundamentos y unas argumentaciones que tengan peso frente a eso. Ah no este Gobierno, para todos, lo digo para todos, chévere para el Ejecutivo que nadie pueda

moverse, que nadie pueda controlar, que nadie pueda hacer una investigación más allá del papel, chévere esa inmovilidad es bien compleja y bien difícil, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Tamayo. Continúa con el uso de la palabra Representante Juan Carlos Wills, Partido Conservador, Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente gracias. Simplemente y muy breve, yo que he sido participe de las Sesiones en la presencialidad, de más del 90% de las Plenarias, aunque no esté de acuerdo con ellas, me parece ir a estar allá conectado desde un computador, yo lo he dicho mil veces, pero he estado presente como parte del Partido Conservador y acompañando allá todas las Plenarias desde que empezó la posibilidad de ir a la presencialidad. Pero sí creo Presidente que el Congreso de la República ya debe nivelarse a las condiciones sociales, toda Colombia ya está saliendo a la calle, la gente está saliendo, la reactivación económica ya se habla del día a día, y a mí me parece Presidente y soy testigo, allá se hacen todas las condiciones de salubridad. No se le puede garantizar a nadie que no se va a contagiar, lamentablemente es que salimos, el que salga a la calle va a salir a asumir un riesgo, eso no aquí nadie puede pedir una garantía, ni usted puede ser el responsable como Presidente y ni la Mesa Directiva, de que si alguien resulta contagiado entonces, va a tener usted un problema encima, no, simplemente vamos a asumir un riesgo como lo hemos asumido siempre. Yo tengo una hija con antecedentes, yo tengo en lo personal también pues preexistencias para el tema, pero salgo a la calle y no tengo ningún problema, creo que lo que estamos nosotros hoy, para lo cual nos eligieron, pues es precisamente para eso, para defender la democracia y yo creo que la presencialidad la está buscando y en este momento Presidente creo que ya están dadas las condiciones, creo que el Congreso de la República no se puede quedar atrás y más cuando toda la gente hoy está en la calle. Presidente gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Wills por su intervención. Representante Edward Rodríguez, Bogotá, Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias, no mire quería hacer unas reflexiones alrededor de esto. Uno, mire yo sí creo que lo que se hizo durante estos cinco meses de trabajo fue un ejemplo y fue un ejemplo en todo aspecto, yo dialogaba con una persona muy importante de este país y me manifestaba Presidente, que fue un momento donde inclusive se escucha más a los compañeros, donde el debate se profundiza, donde

se llegó con más acuerdos, más consensos. Así que yo creo que en medio de esta pandemia, la virtualidad sí nos ayudó mucho y los debates fueron muy, muy profundos y muy serios Presidente, entonces, yo quiero Resaltar eso y quiero pues manifestar que si bien es cierto vamos a entrar en otra etapa, pues yo creo que es una etapa de autocuidado y de autoprotección, nosotros somos los que tenemos que protegernos, incluso Presidente yo le pediría que no lo hiciéramos en el Salón Boyacá sino en el Salón Elíptico, que es mucho más amplio y en las mañanas no lo utilizan.

Y Presidente simplemente, destacar que el trabajo que se hizo fue un trabajo serio, honesto, profundo y nunca se dejó de hacer Control Político, incluso yo creo que el Control Político fue mucho más fuerte, pesado, muchas más horas de trabajo y donde todos los ministros y el Gobierno Nacional dieron la cara y le dieron la cara la ciudadanía, de tal manera Presidente que quiero pues manifestar solamente eso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Edward. Representante Margarita María Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango.

Muchísimas gracias Presidente. Pues la verdad es que lo primero que yo quiero decir es que, cuando la Corte habla de excepciones no habla solamente de las prexistencias, habla de otras excepciones y otros riesgos que existen. Por ejemplo, en estos días, alguien dentro de la misma Plenaria manifestada tener duda de poder estar contaminado y sin embargo estaba ahí, en mi caso por ejemplo mi esposo es médico, todos en mi casa ya tuvimos Covid porque obvio estamos más expuestos, entonces, si nosotros contabilizamos cuántas personas están dentro de esas excepciones no son ni el 10, ni el 20, ni el 30% de los Congresistas, es muchísimo más alto. Entonces, yo pienso que lo primero que habría que hacer sería hacer, unas estadísticas de quiénes tienen, se acogen a esas excepciones de las que habla la Corte.

Ahora, a mí me parece que todo tropiezo, que toda dificultad, que todo problema genera también una oportunidad y esto ha sido una oportunidad de muchísimas cosas, de modernizarnos, de medirnos en muchos sentidos, incluso de aprendernos a relacionar distinto. Hay un tema que a mí me preocupa y es el tema de que no sé si una cosa es yo hacer oposición a un Gobierno y otra cosa es yo hacer un sabotaje a un proceso, en el afán de pronto de muchos por hacer una oposición a un Gobierno, han saboteado o han entorpecido el proceso de modernización del Congreso de la República, ¿En qué sentido? En unos debates eternos sobre lo

mismo, en llover sobre lo mojado, en que no se llega a conclusiones claras ni efectivas, en muchas veces honestamente en posiciones y comentarios estériles a mi manera de ver, pero lo cierto es que tenemos un reto por delante y no podemos ser inferiores a él y que así yo sea de oposición o no sea de oposición, el tema cada uno de nosotros, de los aquí presentes, somos Congresistas y tenemos que velar porque el Congreso, porque el Legislativo se luzca y salga adelante, no como muchos que parecieran todo el tiempo estar atacándolo y denigrando del mismo lugar que ellos ocupan, cosa que yo no logro entender.

Pero además, me preocupa que tal vez precisamente porque en algunos compañeros este tipo de comentarios incluso logran amedrentarlos, se ha caído en cosas que a mí me parecen delicadas. Por ejemplo, a mí me parece discriminación que las personas que fuimos elegidos popularmente, que fuimos elegidas por el Constituyente Primario, pero que teníamos por el hecho de tener Covid como fue en mi caso, no podía ir a la votación del Defensor del Pueblo y entonces no pude votar por el Defensor del Pueblo. Entonces, ese es un derecho que yo tengo adquirido que no se me debió haber, o por lo menos yo sentí que me fue de alguna manera usurpado. Entonces, aquí no solamente se trata de eso, sino que se trata de hacer una evaluación técnica, política y humana, se les está olvidando ese factorcito, y yo pienso que es muy importante. Y lo más importante de todo, es que aquí independientemente del sesgo político que cada uno tenga, lo que tenemos que trabajar y unir esfuerzos queramos o no queramos, es para sacar adelante y para hacer que Colombia se fortalezca y que todos los días construyamos, y yo a veces tengo la sensación de que la intención en algunos es otra. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Margarita. Representante, ya no hay Representantes, hay una discusión en el chat. Representante Elbert.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Señor Presidente, con respecto a lo que usted manifestó en el sentido de que en la Sentencia de la Corte sí permitía las Sesiones Mixtas, yo lo digo es porque nosotros hoy, a la fecha de hoy en nuestro reglamento interno no aparece esa figura, esa figura no aparece de Sesiones Mixtas. Entonces, yo sí siempre he dicho que lo que nosotros debimos de haber hecho desde el inicio, así como lo hizo la Corte en su momento de modificar su reglamento interno, que lo hizo de manera presencial, la Corte se fue pero antes de irse lo hizo de manera presencial, pero nosotros igual en este momento ni siquiera tenemos el Reglamento Interno modificado y en el actual reglamento o sea la Ley 5ª actual, ahí no dice que podemos hacer reuniones mixtas, es por eso que lo manifiesto señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante por su aclaración. Reviso que no haya ninguna petición adicional de la palabra, aparte del debate que tienen en el chat y en este punto yo le pediría a la señora Secretaría que atendiendo las consideraciones que han hecho algunos o todos, pueda hacer ella también sus consideraciones al respecto. Señora Secretaría Amparo Yaneth Calderón por favor tiene el uso de la palabra.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. Yo lo he manifestado en varias oportunidades y para mí es muy difícil de pronto hacer estas consideraciones. Primero, manifestarle a usted y a toda la Comisión que la Secretaría siempre ha tenido la mejor disposición de acomodarnos y adaptarnos a las circunstancias, hemos tratado por todos los medios de ayudar y ser pioneros en que las cosas salgan bien, que los Proyectos salgan bien, hasta hoy en mis veintisiete años en este Congreso nunca se ha caído una Ley y esperamos que no se caiga.

A mí me preocupan muchísimo dos cosas y se lo he manifestado a varios de ustedes, el tema del sistema mixto, para mí eso es muy, muy preocupante, primero porque la Sentencia de la Corte no es clara en ese sentido de que se deba sesionar de manera mixta, dice: que en lo posible se deberá sesionar de manera presencial, pero yo he revisado la Sentencia y no sé si alguno de ustedes tengan en alguna parte preciso y establecido que la Sentencia diga que se pueda sesionar de manera mixta. Yo he revisado la Sentencia en dos, tres oportunidades y he visto que la Corte dice que en lo posible cuando sean trámites más exigentes, como tramites de Actos Legislativos o Leyes Estatutarias se haga de manera presencial.

Segundo, para mí como Secretaría me preocupan dos cosas y se lo manifesté a Juanita, cómo le garantizo yo, cómo le garantizo tecnológicamente, físicamente, la Corte dice que debemos garantizar los derechos de los Congresistas que asisten al recinto, ¿Le estoy garantizando los derechos al Congresista? En este momento está Tamayo en el recinto, yo estoy aquí en la Comisión trabajando, está el doctor Tamayo en el recinto y está conectado en un computador, ¿Ahí le estoy garantizando derechos a Tamayo? No le he prendido micrófono, no le he grabado sus intervenciones, porque el sistema no lo permite, porque yo no puedo tener un sistema mixto, porque yo no puedo grabar un pedazo a los que asisten y tener plataforma para los que no asisten, yo sí quiero tener esta claridad y dejar esta constancia como Secretaría.

Yo no estoy en las condiciones y perdónenme Honorables Representantes yo no estoy en las condiciones de certificar si eso está bien un pedazo presencial y un pedazo virtual, yo pienso que se debería tomar una decisión o presencial o remoto, porque es que un tema mixto para mí, para mí como Secretaria y como equipo no lo tengo, o solo señor Presidente y Honorables Representantes que la Mesa

Directiva de la Cámara o el señor Director Administrativo nos diga que el martes yo puedo grabar un pedazo de manera presencial a los que vengan al recinto y otra forma de manera remota. No lo tenemos, los que vayan a venir el martes ¿Qué va a pasar? Lo mismo que está pasando en la Plenaria, pues que cada uno tenga que traer su Computador, porque ni siquiera eso tenemos buenos equipos. Cada uno tenga que traer su computador al recinto y escuchar y colocarse audífonos porque ni siquiera se pueda hacer como lo pueden hacer ustedes en sus casas a escucharse, sino que es con un audífono para hacer exactamente lo que estamos haciendo hoy, porque no hay mecanismo en forma Honorables Representantes, de que yo el martes pueda habilitarles a ustedes un micrófono y grabar una parte de la Sesión, porque ¿Cómo le garantizo a los que están de manera remota que se escuchen y que voten?

¿Cómo vamos a organizar esa votación señor Presidente el martes? ¿Cómo la voy a organizar? Tendremos que hacerlo todo de manera remota, la única diferencia es que van a haber diez Congresistas o veinte, lo que ustedes dispongan en el recinto, pero no hay los mecanismos ni tecnológicos, ni físicos que a mí como Secretaria me diga que le voy a garantizar los derechos a los que vengan de manera presencial y a los que están de manera remota. Yo sí le pido a la Comisión, que esto como lo dije desde un principio, esto es un tema de acuerdos, porque esto es una incertidumbre tenaz, esa Sentencia no es clara, la Sentencia es ambigua, la Sentencia para mí, para mí la Sentencia nos permite votar remotamente Proyectos de Acto Legislativo y Proyectos de Leyes Estatuarias y Proyectos de Ley Ordinaria, para ustedes no, es la decisión de la Comisión.

Yo simplemente dejo mi observación y mi preocupación como Secretaría a la hora de certificar la votación de un Proyecto de Ley Estatutaria, de un Proyecto de Acto Legislativo de manera mixta, para mí es muy preocupante, vendrán diez o veinte Representantes al recinto que no van a poder escuchar micrófonos a no ser que la Dirección Administrativa diga lo contrario señor Presidente y la Mesa Directiva o sino, tendrán que conectarse diez o quince o veinte de la manera como lo están haciendo hoy. Yo no tengo como decirlo porque no tengo la infraestructura ni física ni tecnológica para garantizar los derechos que establece la Corte, eso sí es clara la Corte, dice que los que vengan tendrán que tener derechos garantizados y los que no vengan, también se les tienen que garantizar los derechos, ¿Cómo se los vamos a garantizar? No lo sé cómo se los vayan a garantizar y yo tengo una gran preocupación a la hora de certificar esas votaciones y esos derechos a los Congresistas.

Yo sí quiero dejar esa constancia señor Presidente, que es una decisión de la Comisión de tomar la decisión o de manera presencial o de manera remota, yo creo que es lo mejor, porque eso de manera mixta o solo Presidente que usted hable con

el Presidente de la Cámara y nos establezca mecanismos de garantías para los unos y los otros y establezcan una votación mixta para poder nosotros como Secretaria garantizar y certificar esa votación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Miren el tema de las votaciones nosotros hoy en día, hoy en día en la Comisión Primera no tenemos un sistema de votación, nosotros votamos es de forma oral, así es la votación que se hace hoy en día. Nosotros pudiéramos no integrar el sistema de sesiones señora Secretaria, no integrar el sistema de sesiones, pero seguir sesionando de esta manera como lo estamos haciendo aquí y acudir a la votación tal y como lo veníamos haciendo hasta diciembre del año pasado, es decir sin hacer uso del sistema, así lo venimos haciendo hace dos años yo no creo que eso constituya un inconveniente adicional y así pudiéramos entrar a las dos.

Cuando la Corte en la Sentencia dice que a los que decidan ir, se les debe garantizar su derecho a que vayan, está por obvias razones manifestando que hay unos que no irán y también deben de garantizárseles sus derechos, es mi interpretación del tema. ¿Por qué no pueden ir? Por lo que han ustedes manifestado hace un rato, las prexistencias que existen o cualquier otro inconveniente que pueda ser enmarcado dentro de la pandemia, en mi entender, la Sentencia también es cierto fue emitida en un momento histórico diferente al que estamos hoy, hoy hay una laxitud mucho mayor en las restricciones de movilidad por decirlo así, que existían en el momento en que la Sentencia salió, de manera tal que por eso debemos avanzar.

Estaba viendo ahorita una Resolución que sacó la Dirección Administrativa para los miembros de la UTL, no sé si ya ustedes la conocen, en donde está haciendo varias manifestaciones en cuanto a las sesiones que se deben realizar de Comisiones y de nosotros, perdón Plenarias y Comisiones. Está diciendo por ejemplo que en los recintos no puede haber público, solamente un funcionario de la UTL en el Congreso que previamente nosotros podamos designar y en cuanto a nuestras sesiones, en cuanto al salón de sesiones, dice que no puede haber un Congresista al lado de otro si están a menos de dos metros, es decir, se tiene que respetar el distanciamiento de dos metros dentro de la Sesión. Esa Resolución que acaban de sacar señora Secretaria y señor Vicepresidente, yo creo que nos puede servir de punto de partida, para que nosotros el día de hoy no vamos a tener tiempo por la Plenaria, pero sí de pronto el día del jueves saquemos un rato y hablemos con el Director Administrativo, con el fin de que arreglemos la forma como nosotros vamos a sesionar.

Pero yo quiero que ustedes tengan tranquilidad, que la decisión primero que se tome, va a ser una decisión que en la medida de lo posible debe ser concertada con todos y yo creo que estamos muy cerca de llegar a ese consenso, muy cerca de

llegar entre todos a ese consenso, porque aquí lo único que queremos todos es cumplirle al país, cumplirle a la sociedad, cumplir con nuestras obligaciones de Proyectos que tenemos de sacarlos adelante, para que a todos nos vaya bien en nuestra gestión parlamentaria, además también tengamos la posibilidad de mostrar que estamos haciendo un buen trabajo para todos. Entonces, yo quiero que ustedes tengan esa tranquilidad y hagamos esos comentarios proactivamente a ver cómo vamos solucionando estas situaciones que pueden llegar a presentarse. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy, luego la Representante Ángela María Robledo, luego la Representante Juanita y el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Presidente, yo creo que aquí hay que pensar de manera distinta a como veníamos pensando con anterioridad y antes de expedirse la Sentencia. Explico, yo creo que las Sesiones deben convocarse de manera presencial y a esa presencialidad se le aplican las excepciones, es decir no lo contrario, esa es la lectura que en mi opinión hay que hacer ahora de la Sentencia de la Corte, dice: convoca de manera presencial, ¿Quiénes están invitados a asistir? Todo aquel que no cumpla las condiciones que se han establecido para estar excepcionado: personas con sintomatología, personas con comorbilidades, personas con edades, etcétera, etcétera, y a esos que se invita presencialmente hay que darles todas las condiciones como si fuera una sesión presencial y los que no puedan por alguna circunstancia u otra asistir, pues entonces esas personas tendrán la oportunidad de conectarse de manera distinta.

Pero la sesión hay que convocarla presencial por lo menos para las Leyes Estatutarias y para Actos Legislativos, es decir, no es la de virtualidad de que en el Salón Boyacá o en el Salón Elíptico un delegado de cada Partido, o sea, yo no sé si el delegado es bueno o es malo, es simplemente un acto político, si el delegado conoce el tema, si no conoce el tema, si lo estudió, si no lo estudió, qué puede decir de lo que yo quiero decir, en fin no sé. Creo que la Sesión debe convocarse presencialmente, o sea, para el martes Presidente yo lo invito a que convoque presencialmente y vayamos, y los que no podemos ir no podemos ir y estamos amparados por la ley porque no podemos ir. Yo personalmente si usted convoca el martes, yo voy y el que no pueda ir pues que no pueda ir, pero yo creo que definitivamente a partir del 1° de septiembre o sea hoy, hay unos escenarios que cambiar. No rompe, digamos esos escenarios no eliminan las restricciones, no eliminan la aglomeración superior a cincuenta personas, no elimina que no se debe cumplir con el distanciamiento, pero definitivamente sí elimina que las convocatorias no se hagan de manera presencial porque ya hay vuelos, ya hay apertura de hoteles, ya uno tiene dónde quedarse en Bogotá, ya hay servicios de restaurantes

en algunos lugares. Es decir, ya hay una serie de condiciones que como dice la Sentencia, ahora es lo contrario, ahora sí es posible realizar las sesiones.

Entonces Presidente sea en el Salón Elíptico, sea en el Salón Boyacá, yo lo invito a que lo reconsidere, esta es una posición distinta de la que yo he venido asumiendo con anterioridad, es que hoy es 1° de septiembre, ya hay vuelos, ya podemos viajar a Bogotá y si cumplimos con los protocolos lo podemos hacer, ya podemos asistir al Salón Elíptico si cumplimos con los protocolos lo podemos hacer. Unas personas están excepcionadas por Ley y por razones médicas, perfecto esas no podrán asistir, pero démonos la oportunidad de ir desde el martes a la Comisión Primera, ojalá el viaje no solamente sea para el martes y miércoles, ojalá que sea de martes a viernes, porque simplemente un vuelo a Bogotá por dos días eso yo no creo que se justifique, obviamente en coordinación de lo que haga la Plenaria, pero yo creo que ya aquí la discusión definitivamente se acabó y entonces en este contexto la Sentencia de la Corte tiene toda la razón, o sea, la convocatoria hay que hacerla presencial y la excepción es los que no podamos ir. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien Representante Lorduy, me suena su idea. Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Bueno pues estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Lorduy, creo que la excepcionalidad es para quienes no puedan asistir y que hay que crearles todas las garantías por supuesto, porque aquí no se trata qué no quieran venir o no a la sesión presencial, sino que hay condiciones de salud o dificultades reales incluso quizá de transporte para estar en la sesión. Y creo Presidente Deluque y lo dijimos también la semana pasada, que es urgente hacer una reunión con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes porque esto lo tenemos que resolver de manera cooperativa, hay voluntad de la Mesa Directiva para que poco a poco llegué la presencialidad eso es una realidad, no solo es una realidad sino los tres integrantes de la Mesa Directiva el doctor Blanco, la doctora Montes de Oca y el doctor Germán Navas, nos han dado ejemplo y han estado allá, entonces creo que hay que buscar una salida cooperativa.

Yo entiendo digamos la inquietud de Amparito por supuesto, porque ella siente la responsabilidad de garantizar esa tarea clara, transparente, jurídicamente sostenible en la Sentencia de la Corte para para garantizar nuestra participación, pero eso ahí también tiene que concurrir la Dirección Administrativa. Acaba de llegar ahí también entonces tenemos como una desventaja respecto a la prontitud para tomar las tareas, pero como lo dice la Sentencia de la Corte, si nosotros mostramos

acciones y voluntad para demostrar que estamos caminando hacia la presencialidad con garantías, con cuidado, etcétera, creo que no va a haber problema. Entonces, pienso que estamos en esa disposición al menos cuente con mi colaboración, con mi cooperación, mi constancia esta mañana no era de manera obtusa, oponerme a la tarea, si nosotros hacemos oposición, pero la hacemos de manera propositiva claro que sí, así lo hemos demostrado en muchos momentos para este país.

Pero creo que en esa medida y con lo que siento de voluntad que hay en la Comisión podemos sesionar el martes, generar condiciones logísticas para quienes no puedan asistir y gradualmente ir retomando la tarea, como lo han dicho los colegas y las colegas de la presencialidad en el Congreso de la República. Porque fíjense, miren las encuestas, el Congreso nunca había trabajado tanto, quizá nunca tantas horas, tanta concurrencia, pero la percepción ciudadana, la percepción ciudadana es que el Congreso ha entregado su tarea, su función al Ejecutivo, esa es la percepción ciudadana, eso lo dicen las encuestas y entonces, creo que esa presencialidad y estar allí va a ayudar a mostrar que somos una democracia débil y frágil y con este regreso a la guerra tan difícil y tan amenazada, pero que hay tres poderes y que el poder Legislativo sigue teniendo una enorme responsabilidad, todavía mucho más en estos tiempos de Pandemia.

PRESIDENTE: Gracias Representante Ángela María. Tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente, muy breve porque creo que ya varios han dicho posiciones que comparto. yo creo que la propuesta del Representante Lorduy es adecuada, creo que va en consonancia con la Sentencia. Quería retomar un párrafo dada la intervención de nuestra Secretaria, que por supuesto entiendo y comparto su preocupación, que sé que va en dirección de garantizar la legalidad de todo lo que hacemos, en el párrafo 6.3.21 de la Sentencia se reconocen las sesiones mixtas, dice que en todo caso las sesiones no presenciales o mixtas deben permitir la expresión libre de los Congresistas que acuden virtualmente, dice también que la presencialidad es la regla general y que las reuniones no presenciales o mixtas deben ser la excepción.

Entonces, yo creo que comparto, tenemos que garantizar que logísticamente eso sea viable, es decir, que efectivamente no le toque a Amparito y a todo el equipo de la Secretaría estar viendo entre como dividen entre dos registros, sino que la regla sea que se hace como es en presencialidad, pero garantizando que quienes excepcionalmente acuden virtualmente por todas las anteriores excepciones que

estamos discutiendo, puedan también expresarse libremente. Pero creo que tenemos tranquilidad a pesar de que todos quisiéramos de que el Senado avanzara como avanzó esta Cámara con un Proyecto de Ley que le dé soporte legal a las sesiones mixtas, pues sí creo que en todo caso la Sentencia es explícita en referirse a ella y creo que ahí no deberíamos tener miedo jurídico garantizando eso si las condiciones logísticas, que creo que eso se da si la regla general es que la manera logística de hacerlo es la presencialidad y la excepción, es garantizar los derechos de quienes acuden virtualmente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Juanita. Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

En el mismo sentido, no quiero ahondar, yo me recojo en las palabra de Lorduy y en las palabras de Juanita, yo quiero proponer que miremos desde el punto de vista técnico la posibilidad de llevar los dos registros, es decir, de todas maneras no es una incapacidad médica las personas que tenemos preexistencias, eso no es una incapacidad médica y entonces tenemos obligación de participar, tenemos la posibilidad de decidir voluntariamente si vamos de manera presencial o tenemos derecho de participar de manera remota por esas preexistencias.
Y ese derecho se tiene que garantizar, y fíjese estoy de acuerdo con la Representante Margarita en el sentido de que ese día de la votación a los compañeros y compañeras que no pudieron asistir por estas razones, pues realmente se les violentó ese derecho de votar. Pero eso yo creo que se resuelve fácil en el sentido de que bueno van a votar los que están aquí presencial y un paréntesis y van a votar los que están remotos y para el registro, para el Acta pues ahí quedan ambos registros, tanto el registro de la plataforma como el registro de lo presencial que se hace normalmente, y yo no creo que haya mucho complique en anexar los dos registros para que queden las partes digamos componiendo ese todo. Entonces, en ese sentido yo creo que debe de ser la convocatoria presencial, cada uno y cada una que tenga preexistencias, tomará la decisión asistirá o simplemente no asistirá, pero tendrá que tener el derecho a participar de manera virtual.

PRESIDENTE: Gracias Representante Albán. Representante José Daniel y termina el Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias señor Presidente. Yo, digamos creo que la toma de buenas decisiones en lo público tiene mucho que ver no solamente con jugársela con posiciones,

entendiendo estas posiciones como algo pétreo, o algo inamovible, sino con ir entendiendo los distintos momentos en los que se va desarrollando un debate público. Por eso creo que es hora, es la hora en la cual la Comisión Primera de la Cámara debiera jugársela por un tránsito rápido a la presencialidad, por aplicar como cierto, un principio consagrado en la Sentencia de la Corte, según el cual la presencialidad es la regla y la virtualidad es la excepción y acá quiero recordar que la virtualidad digamos fue liderada por esta Comisión, durante la Presidencia de Juan Carlos Losada, durante la Vicepresidencia de Adriana Matiz y que en ese sentido también creo que esta Comisión tiene al menos la posibilidad o la legitimidad para hacer la que lidere el retorno a la presencialidad del Congreso de la República, bajo esta premisa que quiero reiterar, que es una premisa de una Sentencia y es presencialidad como regla, virtualidad como excepción.

¿Qué significa que la presencialidad sea regla? Pues primero, que hoy es imposible decir valga la redundancia, que es imposible sesionar de manera presencial, ya hay vuelos abiertos, lo decía claramente el doctor Lorduy, ya la actividad económica viene en proceso de normalización, ya hemos sesionado presencialmente como lo hizo la Cámara, como lo hizo el Senado para el ejercicio de su función electoral, no podemos decir que es imposible porque ya la evidencia demostró que sí se puede. Luego insistir en esta idea de imposibilidad, sea por medio de sesiones puramente virtuales o sea por medio de sesiones mixtas que como lo decía Juanita, lo decía la Representante Juanita la Sentencia casi que iguala en la misma categoría las sesiones virtuales y las sesiones mixtas, insistir en esta tesis seguramente llevará es a poner en serio riesgo la constitucionalidad de los Proyectos de Acto Legislativo, de los Proyectos de Leyes Estatutarias y de Leyes Orgánicas que lleguemos a tramitar mediante mecanismos virtuales o mixtos.

Lo que creo que hay que hacer, es adaptarnos a una nueva presencialidad en el Congreso de la República y una nueva presencialidad implica obviamente como bien lo propone usted Presidente, que las sesiones de la Comisión Primera no se hagan en el recinto tradicional, sino en el Salón Elíptico ojalá, implica también algo que hay que plantear cuanto antes y es que la Plenaria de la Cámara no debiera sesionar en el Salón Elíptico, no si la presencialidad va a ser la regla, sino debiera el Congreso de la República a la mayor brevedad pensar en buscar otros auditorios por fuera del Capitolio en la ciudad de Bogotá, que permitan sesionar con muchas mejores condiciones de bioseguridad, pensar en auditorios que tradicionalmente tienen capacidad para quinientas o para ochocientas personas, que sean la sede temporal de la Plenaria de la Cámara de Representantes, creo que eso significa transitar a una nueva forma de presencialidad en el Congreso, entendiendo que ahora no solamente digamos hay vuelos, hay toda una actividad económica reactivándose, sino que además hay una Sentencia de la Corte Constitucional que nos obliga a acatarla, más allá de los defectos evidentes de una Sentencia tibia

como ya lo he dicho, una Sentencia contradictoria, una Sentencia inconsistente y que acá nos tiene todavía discutiendo el tema de cómo sesionar, cuando la Sentencia bien pudo haber sido prudente y haberse limitado al alcance de su comunicado de prensa o haber saldado la discusión de fondo, pero no termina siendo ni lo uno ni lo otro, pero sin embargo es una Sentencia de la Corte Constitucional y creo que acá todos como demócratas pues podremos no compartirla, pero sí tenemos la obligación de acatarla.

Entonces, la regla y el principio que debiera liderar esta Comisión, es que la presencialidad debe ser la regla a partir de ahora en el Congreso, esto implica también que la virtualidad debe ser la excepción y ¿Qué significa que la virtualidad pueda ser una excepción teniendo la presencialidad como regla? Implica excepciones por edad, excepciones por situaciones de salud como ya se ha mencionado, no puede volver a pasar lo que cuenta la doctora Margarita Restrepo, y es que en función de una situación médica o de una situación de incapacidad o de comorbilidad o de edad, que generaría una especie de incapacidad permanente, un Congresista termine viéndose obligado a escoger entre vulnerar digamos su protección teniendo comorbilidades o teniendo edades avanzadas, o ejercer sus derechos políticos. Yo creo que ese tipo de dilemas no sería un dilema democrático, creo que debe haber excepciones que le permitan a estos Congresistas participar de manera virtual o participar de manera remota si así lo quisieran, seguramente puede contemplarse por algún tiempo la posibilidad a la luz de la Sentencia, de que Proyectos de Ley de naturaleza ordinaria siguieran tramitándose por vía virtual o por vía mixta.

También debemos ser conscientes que la evolución de la pandemia puede cambiar y en ese orden de ideas no podemos descartar que este tránsito a la presencialidad llegue a revertirse parcialmente o, totalmente en algún momento, fruto de una eventual agudización de la pandemia, esto un poco digamos las medidas de bioseguridad funcionan como un acordeón que se va abriendo o cerrando según la necesidad. Pero mi llamado Presidente es a que como Comisión entendamos los momentos apropiados para la toma de las decisiones, yo me siento muy orgulloso de haber liderado junto a usted, junto Adriana Matiz, junto a Juan Carlos Losada, junto a Juanita Goebertus, a Juan Manuel Daza, a César Lorduy y a tantos otros la migración a la virtualidad.

Creo que sin sesiones virtuales el Congreso habría durado paralizado uno o dos meses más, gracias a las sesiones virtuales hay una agenda legislativa ya aprobada de reformas constitucionales, de Leyes de distinta naturaleza sancionadas por el Presidente y ratificadas de alguna manera en la reciente Sentencia de la Corte. Gracias a la virtualidad el Congreso pudo operar en un momento muy difícil, gracias también al acuerdo que construimos la gran mayoría de los Partidos frente a las

sesiones mixtas, logramos evitar que el Congreso se estancara en una discusión sin fin sobre su forma de sesionar y demostramos que en medio de las diferencias podemos ponernos de acuerdo pero creo que también llegó la hora de entender, que el modelo de la virtualidad o el modelo mixto como regla general, ha cumplido su tiempo y que es tiempo por las razones anteriormente expuestas, de migrar hacia un modelo en el cual la presencialidad sea la regla y la virtualidad o el modelo mixto sean la excepción. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante José Daniel, de acuerdo con usted, pero yo sí creo que la virtualidad siempre ha sido la excepción y estamos en una excepción, por eso un estado de excepción muy complejo del Estado Colombiano y que nos llevó a llegar a las sesiones virtuales. Si ven la Resolución de la Mesa Directiva pues ahí también queda como claro el tema, pero bueno lo importante es que podamos nosotros tener un acuerdo al final de esta discusión, para que podamos lograr sacar una conclusión y poder avanzar el martes de la mejor manera. Representante Méndez cierre por favor usted.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Gracias Presidente. Yo creo que la conclusión es una sola, pero antes de expresarla a mi manera quiero felicitar la Presidencia del doctor Juan Carlos y la doctora Magali, porque supieron sortear en ese momento la situación frente a la virtualidad y creo que eso nos llevó como lo decía el compañero José Daniel, efectivamente a avanzar y no quedarnos estancados y la Comisión Primera fue la pionera que lideró los procesos y de allí dimos el ejemplo a la otras Comisiones. Hoy querido Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que la presencialidad tiene que ser la regla y de esa manera creo que estamos todos de acuerdo en que, a partir de la próxima semana, ya teniendo en cuenta que hoy salieron millones de colombianos a reactivar la vida laboral y económica del país, creo que no habría excusa por parte nuestra en participar en esto, y creo que está muy claro cómo lo decía Lorduy, que todos debemos cumplir con esto. La Sentencia de la Corte se dio en un momento en que es confusa, que es contradictoria, pero ya el momento de la Sentencia de la Corte es distinto al momento que estamos viviendo hoy, ya hay una apertura del país y no hay excusa realmente como la han dicho de todos.

Entonces, creo que la conclusión es esa Presidente y quiero que sepa que cuenta con el respaldo de la mayoría que han expresado de esta Comisión, en la decisión que usted tome para convocar a la presencialidad a partir de la próxima semana. Solo difiero un poco de lo que decía el doctor, mi querido amigo el doctor Albán, que siempre anda de vacaciones, porque es que no creo que las excepciones que se establecen no son caprichos, son realmente el resultado de estudios científicos que dicen que por edad, por prescripción médica no podrían estar, están en un nivel de

alto riesgo y yo como alguien que viví esta situación en carne propia, una semana completa internado en una clínica, créanme que lo que más quisiera es que todos nos protegiéramos y en este caso yo no estaría de acuerdo que las personas que están dentro de este Decreto, dentro de esas limitaciones o esas restricciones para poder asistir lo hagan, lo hagan en la presencialidad porque el riesgo es realmente alto y no quisiera tener que lamentar que alguno de los compañeros por querer servir más allá a la Patria, se exponga más de lo necesario.

Entonces, en eso y tampoco comparto señor Presidente, entiendo que hay una jerarquía en las normas, en las leyes, pero creo que el decir que las leyes ordinarias si pueden ser virtuales o mixtas no estoy de acuerdo, creo que aquí nosotros tenemos la responsabilidad con el país y para mí todas las leyes son importantes y tienen un fin y se han presentado bien sea por el Gobierno o bien sea por cada uno de nosotros con un fin, entonces creo que ese tipo de leyes llámese Ordinaria, Estatutaria o Acto Legislativo, debemos enmarcarlas en un mismo sitio y es que no unas si y otras no, no todas tienen que estar acogidas en este caso a la presencialidad señor Presidente y cuente por lo menos con el respaldo mío y sé que con la gran mayoría de la Comisión Primera, para acompañarlo en la convocatoria que usted haga a las sesiones presenciales. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias Representante Méndez y a todos los Representantes colegas que han intervenido. Yo creo que podemos si a bien ustedes lo tienen, sacar las siguientes conclusiones: la primera, es que vamos a hacer una reunión entre la Secretaria General, la Dirección Administrativa y la Mesa Directiva de nuestra Comisión, con el fin de que podamos nosotros establecer cuáles van a ser las medidas de bioseguridad que nosotros debemos acatar para la presencia de los miembros de la Comisión en el recinto del Salón Boyacá. Les leo, por ejemplo, la Resolución de que les habla ahorita que acaba de sacar la Dirección Administrativa, en cuanto al tema de la presencia en el Congreso y eso debe aplicarnos a nosotros y yo creo que nosotros debemos aceptarlo, porque del cumplimiento de las medidas de seguridad va a depender mucho que esto no vuelva a tener que cerrarse, y me refiero al país tenga que volver a cerrarse o que tengamos nosotros que contar casos lamentables.

Pero dice por ejemplo: Honorables Representantes, funcionarios y contratistas mayores de sesenta años, con enfermedades crónicas enmarcadas por el Ministerio de Salud como de alto riesgo y mujeres en estado de embarazo o lactancia deberán seguir realizando sus labores mediante trabajo en casa, los Honorables Representantes mayores de sesenta años que deseen asistir pueden hacerlo, pero por su cuenta y riesgo. En la medida de lo posible que se puedan evitar esas circunstancias, se podrá evitar los que quieran asistir mayores de sesenta que creo que no son muchos en la Comisión Lorduy y tres más, pues el tema es pues

bienvenidos también en el recinto. Se prohíben las reuniones de más de cincuenta personas al interior de los recintos, a los recintos de la Plenaria, las Comisiones de la Cámara de Representantes y los salones de apoyo solo debe ingresar un máximo de cincuenta personas entre Honorables Representantes, funcionarios, etcétera. En el Salón Elíptico y en las Comisiones solo se habilitarán las curules necesarias para que cumplan las medidas de distanciamiento social de dos metros entre cada uno. Entonces si ya ellos tienen una directiva, yo creo que sentarnos con ellos, eso como ejemplo, sentarnos con ellos y establecer los criterios específicos para el Salón Boyacá, los criterios específicos para actuar nosotros en el Salón Boyacá, que nos quede claro y la tengamos nosotros tengamos ese tema establecido antes del martes para que podamos nosotros acudir allá.

Estoy de acuerdo, incluso eso lo manifestó Lorduy, me lo dijo ahorita Julián también por el interno y Juanita, Albán y muchos lo han manifestado, convoquemos entonces, que la convocatoria salga formalmente como convocatoria presencial con las excepciones que establezca la pandemia. Me refiero a las excepciones de la pandemia en general no solamente para que tengamos que decir por ejemplo, que solamente pues es el tema de los dos metros, sino que por ejemplo si hay por ejemplo personas en estos momentos como tenemos en la Comisión que habitan en territorios en donde de pronto no hayan habilitado vuelos aún, tengan dificultades de llegar a la Plenaria, pues para mí también eso es una excepción que establece la pandemia y no solamente debemos quedarnos con el tema de la edad, ni de las comorbilidades que pueden afectar.

La siguiente conclusión que yo establecería el día de hoy, es que el tema de cómo va a ser la mecánica de la sesión, la mecánica de la sesión teniendo en cuenta pues que van a existir unos Representantes que por esas excepciones no van a poder asistir y otros que sí vamos a poder asistir. Entonces, esa mecánica de las sesiones yo pienso que ahí sí tenemos que tomarnos un tiempito de aquí al viernes siquiera para establecerla, yo pensaría porque la primera es que el voto deberá hacerse de forma manual como lo hemos hecho siempre en la Comisión y tener la posibilidad de que exista tanta garantía como para el que está en su casa porque no puede asistir, como el que está en el recinto en todos los sentidos para uso, peticiones de la palabra y de otro tipo, pero además tendríamos nosotros que garantizar que la grabación de la sesión como es nuestra obligación señora Secretaria, pues se haga también a los Representantes, este todo incluido entre los Representantes que no puedan asistir y los que están. Esos temas técnicos que son necesarios yo pienso que podemos hacer una lista de chequeo con el fin señora Secretaría y con su equipo, podemos hacer una lista de chequeo con el fin de establecer cómo podemos ir nosotros poniéndole un chulito a cada una y establecerlo.

Y el último punto que también lo conversamos ahorita con Julián, es que pudiéramos establecer una reunión entre la Mesa Directiva de la Comisión, la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, si es posible y de pronto Juanita nos puede ayudar mucho con el Secretario de Gobierno de Bogotá allí, y aquí también los Representantes de Cambio Radical nos podrían ayudar también con su Ministro de Salud, con el fin de que en esa reunioncita nosotros podamos tener claro todo el panorama, dejemos trazabilidad incluso de que la Comisión está actuando y llevando las cosas en buena forma, con el fin de que el martes vuelvo y digo, hagamos las cosas de la mejor manera. Si están de acuerdo con eso yo podría avanzar en esa dirección, si hay alguien que no esté de acuerdo con eso, puede decirnos o si hay alguna aclaración que hay que hacer. Señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente una interrupción con todo el respeto, he hablado con el doctor Mantilla, me ha manifestado lo siguiente. Nosotros pedimos por instrucciones suyas el Salón Boyacá para la próxima semana, ya lo tenemos separado martes y miércoles, pero me ha manifestado el doctor Mantilla que las Comisiones económicas van a Sesionar de manera Presencial y necesitan varios salones, porque son las Terceras y Cuartas de Cámara y Senado entonces necesitan varios salones, o sea que eso, pues comento eso porque me imagino que es que ya están dando la tranquilidad de sesionar de manera presencial que es lo que se está aproximando.

Entonces sí es muy importante Presidente la reunión con la Mesa de la Cámara para que ellos nos digan exactamente qué es lo que están pensando y si es muy importante doctor Alfredo y Honorables Representantes, la reunión con el Secretario del Distrito, de Salud para que nos digan protocolos porque nosotros hasta la fecha no tenemos ningún protocolo, nos digan cómo vamos a manejar el tema en los recintos, como van a ser las desinfecciones y todo eso toda vez que pues advierto eso que la otra semana no serían solamente las Comisiones Primeras las que van a sesionar, sino que van a venir las otras Comisiones, van a utilizar estos recintos y pues se tendrá que prever toda la desinfección en los demás recintos a la hora de ser ocupados y todos estos protocolos se hagan de manera muy transparente y oportuna. De tal manera que esto no vaya a ocasionar unos temas de contagio mayores, porque eso me dijo Mantilla, que van a sesionar las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, necesitan tres recintos, entonces a ver cuál salón finalmente nos van a dejar sin perjuicio de que tenemos ya el Boyacá separado para martes y miércoles, quería advertir eso señor Presidente.

Y por supuesto que la Secretaria tiene toda la disposición, nos ajustaremos señor Presidente y trataremos como siempre lo hemos hecho, en que las cosas salgan bien y yo estoy en la mejor disposición de acomodarme a las circunstancias, pero entiéndanme que yo también tengo que garantizar la legalidad y la participación y

los principios de publicidad, trasparencia que es lo que más hace que un Proyecto de Ley o una reforma no se vaya a caer y eso para mí es fundamental a la hora de ponernos de acuerdo con la Mesa y el señor Director Administrativo. Nosotros no tenemos ninguna dificultad en que las votaciones se hagan de manera manual, votación nominal y publica y de manera manual para garantizar tanto lo presencial como las personas que están de manera remota, pero eso sí me preocupa a mí es cómo vamos a escuchar de manera presencial a los que están de manera remota si no están conectados a un computador, eso es casi que imposible. Entonces ahí tendremos que mirar con la Dirección Administrativa y el Secretario General, cómo adaptamos ese sistema para garantizar teniendo como base la presencialidad y la excepción la manera remota, pero garantizándole los derechos a cada uno de los Honorables integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Presidente vea, aquí hay muchas cosas que yo creo que están despejadas y creo que usted debe darse la oportunidad como lo dijo acertadamente de revisarse, lo primero, Decreto 1168 del 25 de agosto del 2020, allí se establece claramente cómo va a ser el funcionamiento de toda esta situación a partir del 1° de septiembre. Segundo, Resolución 1462 del 25 de agosto del Ministerio de Salud, en el cual se establece una prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 30 de septiembre y se establece que hay un protocolo que fue aprobado por Resolución en la Cámara de Representantes, entre otras cosas se reflejó en la Circular que sacó la misma Cámara de Representantes, cuando nos convocó a las sesiones presenciales para hacer la votación del Defensor del Pueblo. Yo tengo entendido que hay una comunicación del Ministerio de Salud dirigida al Senado precisamente en todo este análisis de ver si es posible o no es posible y en ese análisis de si, sí es posible o no es posible el Minutario de Salud le contesto al Senado diciéndole que se tenían que acoger a lo que decía la Sentencia y que el Ministerio de Salud no podría establecer excepciones.

Entonces, yo creo que tenemos los instrumentos allí claros para saber exactamente como debemos proceder, esto en primer lugar. En segundo lugar, como la presencialidad entiendo que es lo que hemos coincidido efectivamente es la regla general y que tenemos que buscar la manera de hacerlo, pues ahora hay que resolver unos temas logísticos, el tema logístico de la ubicación más allá de lunes y martes, pero seguramente en algún momento en esas Comisiones Económicas como ha sido tradicional, dejaran de sesionar en el Congreso y de pronto tendrían reuniones una vez designen los Ponentes, serán reuniones de Ponentes en el

Ministerio de Hacienda y en otros lugares, lo cual pueda darle algunas viabilidades que nosotros podamos seguir utilizando otros salones. Lo tercero, es más fácil que nosotros en el Congreso presencialmente cuando podemos tener las dos situaciones simultaneas, es decir, nosotros podemos estar en el Congreso utilizar los equipos del Congreso, pero también llevar el computador para tener la oportunidad de que los compañeros que no puedan asistir, simple y llanamente trabajen con nosotros en esa virtualidad y no lo contrario, porque técnicamente va a ser tremendamente difícil darle la oportunidad a los señores que con alguna razón u otra con todo el derecho no puedan asistir, de poder participar de manera distinta a como se ha venido haciendo.

Pero además hay unas condiciones técnicas, en el Senado por ejemplo, yo tengo la oportunidad de recibir algún tipo de información y los sistemas de transmisión y de micrófonos, los configuraron de tal manera que existe la imposibilidad técnica de poderlos conectar con cualquier otro sistema virtual y en su momento lo hicieron así y lo hicieron así en la Cámara simplemente para garantizar seguridad, fíjese que esa seguridad hoy nos está haciendo falta, es decir, no hay una manera técnica de poderlo hacer. Yo creo que aquí más que decirle al señor de la parte administrativa de la Cámara, que aquí estamos pensando o creemos simplemente lo que hay que hacer es una solicitud de decirle, usted me tiene que garantizar esto y mandarle la solicitud de lo que nosotros deseamos y si obviamente la Dirección Administrativa de la Cámara le contesta a la Comisión Primera que no puede, pues entonces Presidente yo creo que ahí, tiene una excusa perfecta ante la opinión publica de decir yo convoque presencialmente, pero aquí está la carta de la Dirección Administrativa que me dice que no puedo, que no hay salones porque no hay alcohol, porque no hay gel, porque no hay otra cosa, pero la convocatoria hay que hacerla. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Lorduy. En el entendido pues en que ya hemos todos manifestado nuestras opiniones en cuanto al tema en comentó, entonces yo creo que podemos levantar la Sesión y los vamos actualizando por el grupo que tenemos de WhatsApp de lo que vaya sucediendo, le agradecería mucho a la Representante Juanita que nos vaya ayudando con la reunión con el Secretario de Gobierno que es muy importante de Bogotá, y vamos también a contactar al señor Ministro de Salud con el fin de poder organizar con él una conversación, pues si no es posible la reunión igual que con el Secretario General, me interesa mucho, con el Director Administrativo perdón, me interesa mucho señora Secretaria que tengamos eso bien establecido, mejor dicho una lista de chequeo de lo que necesitan ustedes administrativamente para realizar la sesión, una lista en donde cuando no estemos con la Dirección Administrativa la podamos chequear con ellos y ver qué nos hace falta con el fin de que no nos haga falta para el martes.

Pero entonces sépanlo desde ahora, vamos a citar presencialmente para el martes, aceptando las excepciones establecidas por la pandemia en cuanto a la asistencia de alguno de los Congresistas y obviamente todo supeditado y tendiente a que nos funcione el plan como lo tenemos armado en la reunión, y las cosas salgan como queremos en las reuniones que tenemos organizadas o que estamos planteando en esta reunión. Atendiendo a eso entonces, levantamos la sesión y convocamos para el día de mañana donde tendremos un importante debate de Control Político, citante el Representante Oscar Sánchez. Muchas gracias a todos, feliz almuerzo para todos y nos vemos pues en la Plenaria en un rato. Gracias.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 12:28 de la tarde y se ha convocado para mañana 9:30 de la mañana Debate de Control Político, estaremos muy atentos a las observaciones y recomendaciones.

Anexos: Cincuenta y seis (56) Folios.

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Elena Ricardo – Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortes Castillo